

Derecho a la educación

La educación es un derecho humano y un deber social fundamental, es democrática, gratuita y obligatoria. El Estado la asumirá como función indeclinable y de máximo interés en todos sus niveles y modalidades... La educación es un servicio público y está fundamentada en el respeto a todas las corrientes del pensamiento, con la finalidad de desarrollar el potencial creativo de cada ser humano y el pleno ejercicio de su personalidad en una sociedad democrática ...

Toda persona tiene derecho a una educación integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones. La educación es obligatoria en todos sus niveles, desde el maternal hasta el nivel medio diversificado. La impartida en las instituciones del Estado es gratuita hasta el pregrado universitario. A tal fin, el Estado realizará una inversión prioritaria, de conformidad con las recomendaciones de la Organización de las Naciones Unidas...

Artículos 102 y 103 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela

El resultado más significativo del período, en orden a la inclusión social, radica en que 2.131.061 personas participaron o participan actualmente en diversos espacios educativos a través de programas sociales conocidos como Misiones: Misión Robinson I y II, Misión Ribas y Misión Sucre. Estos programas, acordes con la responsabilidad del Estado de garantizar el derecho a la educación deben, sin embargo, avanzar hacia una mayor institucionalización de su gestión, que minimice la lógica de “operativo” y favorezca controles democráticos, a fin de corregir errores e impedir vicios de corrupción. Debe prestarse especial atención a la formación docente de las personas responsables de su desarrollo, para no repetir viejas fallas metodológicas presentes en la estructura escolar venezolana que son -y siguen siendo- factores de exclusión educativa.

En el ámbito de la educación formal, a pesar de que hubo crecimiento global de la matrícula, el porcentaje de incremento interanual (1,3%) es significativamente menor al que se venía observando desde el período 1999-2000, de 3,9%, 7% y 5,6%. A esta señal negativa hay que añadirle que el crecimiento se dio solo en educación media y superior, pero decreció en educación preescolar y en básica. No puede dejar de considerarse que la violencia política y social presente en el país en el año 2002¹

1. Las Estadísticas Educativas que se analizan en este Informe corresponden al período escolar 2002-2003. Recuérdese que para ese período los planteles realizaron sus inscripciones en el mes septiembre de 2002.

pudo ser un factor que influyó en el descenso de la matrícula.

Este freno debe ser considerado y atendido, porque pone en peligro la intención, anunciada por autoridades educativas, de que Venezuela alcance ocho años antes la meta pautada por las Naciones Unidas (“Metas del Milenio”) de universalizar la educación básica para el 2.015. Para ello Venezuela debía mantener el ritmo acelerado de crecimiento que se observó en los últimos tres períodos y que Provea destacó en el lapso pasado.

Se sigue considerando positivo el Proyecto de las Escuelas Bolivarianas y las declaraciones oficiales acerca de incluir cada vez mayor número de escuelas al mismo, aun cuando también es necesario conocer su evaluación y la viabilidad financiera de esta ampliación, que incluiría en el año 2006 a todos los planteles de educación básica dependientes de la administración nacional. El porcentaje de meta cumplido para este período respecto del planificado en el anterior fue de 91%. Asimismo es positivo el Proyecto Simoncito, creado para universalizar la educación inicial (0 a 6 años), no obstante su impacto cuantitativo es todavía reducido. Lo mismo ocurre con los Centros Bolivarianos de Informática y Telemática (CBIT), que aun cuando crecieron de 104 a 164 (incremento del 57,7%) su incidencia cuantitativa es todavía relativa (durante el período se atendieron 232.306 estudiantes de las tres etapas de Básica)².

Se cataloga también como positivo el hecho de que la nueva contratación colectiva entre las 9 federaciones sindicales de la educación y las autoridades respectivas, firmada el 05.05.04, se haya logrado sin pérdida de días de clase por este motivo.

Cuando se analiza la exclusión escolar en términos de número de estudiantes que no siguen al grado inmediatamente superior, se observa una mejoría. El año pasado decíamos que de 100 que ingresaron a 1^{er} grado en el período 1993-94, solo 50 llegaron al 9^o. Para este período, de los 100 que ingresaron en el lapso 1994-95, llegaron 53 a 9^o. Sin embargo, a lo largo de nueve años de educación básica, todavía interrumpe sus estudios casi la mitad de quienes ingresan. Asimismo, el porcentaje de repitientes (global y para 1^o y 7^o grado) se mantuvo prácticamente inalterado con respecto al año anterior (8,4%, 12,2% y 13,6% respectivamente). La falta de cupos sigue siendo motivo de denuncias. De acuerdo con cálculos de investigaciones especializadas y propias, hay déficit no solo en III etapa de básica y en media, sino también, aunque en menor magnitud, en 4^o grado y en preescolar. Además, debe recordarse que hay una inequitativa distribución a lo largo del territorio nacional, siendo las poblaciones rurales e indígenas las más afectadas por falta de aulas.

Ocho estados y las dependencias federales tienen porcentajes de exclusión escolar para las edades entre 7 y 12 años mayores a la media nacional, que es de 4,5%.

La violación del derecho a la identidad, que incide en el derecho a la educación, es otro aspecto negativo que no mejoró en el período actual, a pesar de operativos realizados para la población adulta, pero que no tuvieron a la niñez y adolescencia como foco de atención, sino esporádicamente. Se sigue reconociendo como positiva la normativa legal que favorece la inscripción escolar aunque no se posea documentación, pero al finalizar los estudios estos no se acreditan hasta tanto no

2. Tómese en cuenta que para el período la matrícula total de básica fue de 4.786.445 estudiantes, de los cuales 3.979.879 pertenecen a dependencias oficiales.

se disponga de aquella. La implementación de la “cédula escolar” es un paliativo, pero no soluciona el problema de fondo.

Desde el punto de vista del género, Venezuela muestra índices de equidad en el ingreso escolar hasta la media y diversificada. A partir de allí, la exclusión comienza a ser significativamente mayor para los varones y no se conocen políticas para atender esta realidad.

En el período se conocieron situaciones de discriminación por orientación política que afectaron a niños, niñas y adolescentes de diversa manera.

Sigue siendo positiva la política de ratificar la gratuidad de la educación, pero las mismas autoridades reconocen que se viola este principio en un 10% de establecimientos oficiales.

Es negativo que, a pesar de anuncios oficiales, en el período pasado no se reactivó el Sistema Nacional de Evaluación de los Aprendizajes (SINEA) ni se desarrollaron sistemas y programas para corregir deficiencias en la calidad de la educación. Son preocupantes asimismo las denuncias acerca de falta de orientadores (hay menos de 1 por cada 1.000 estudiantes), la carencia de docentes de matemáticas, física y química, y la suspensión de los concursos desde 1999.

En el período se conocieron denuncias sobre distintos problemas en la planta edilicia escolar que afectaron a 387 planteles y a 181.427 estudiantes.

Nuevamente se desarrollaron episodios violentos en por lo menos 7 centros educativos, aun cuando en menor número que durante el período pasado, cuando fueron afectados por lo menos 17 liceos. En uno de ellos perdió la vida un estudiante.

La reforma curricular es un proceso que no termina de concretarse y es imprescindible culminar para que los planes y programas de estudio se adecuen a la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV). Mientras tanto, continúa impartándose la asignatura Instrucción Premilitar, cuestionada desde la perspectiva de la educación en derechos humanos. El Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) continúa en mora ante un Recurso de Nulidad interpuesto el 17.11.00 por tres organizaciones de derechos humanos contra la obligatoriedad de la misma, y la Asamblea Nacional (AN) lo está respecto de la Ley Orgánica de Educación aprobada en primera discusión el 21.08.01.

Situación del derecho

Universalidad

Crecimiento de la matrícula escolar total. Uno de los indicadores utilizados para analizar este contenido del derecho es el incremento interanual de la matrícula escolar total. Esta cifra global no da cuenta de los progresos (o retrocesos) en cada uno de los niveles educativos, ni tampoco de la comparación con la población en cada una de las edades correspondientes a los mismos, para lo cual son útiles otros indicadores que se analizan más adelante, pero da cuenta de cuántas personas están dentro del sistema educativo. Al igual que en el lapso anterior, se presentan cifras de los últimos diez años. Sin embargo, son necesarias dos aclaraciones. La primera alude a que el cuadro N° 1 fue construido con los datos provenientes de la Memoria y Cuenta de dos ministerios: el Ministerio de Educación y Deporte (MED)³ y el Ministerio de Educación Supe-

3. El Decreto N° 2937 del 25.05.04 sobre Organización y funcionamiento de la Administración Pública modifica la competencia del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, suprimiendo del ámbito de la misma lo referido a la materia cultural. A partir de ese momento se le denomina Ministerio de Educación y Deporte (MED). Publicado en Gaceta Oficial N° 37.945 de fecha 25.05.04.

rior (MES)⁴, cifras que anteriormente presentaba juntas el primero de estos despachos. La segunda de estas fuentes no desagrega, como se hacía hasta ahora, el origen privado o público de la matrícula de educación superior, con lo que se pierde un indicador para el análisis. La segunda aclaratoria se refiere a que las Estadísticas Educativas del MED⁵, correspondientes al año escolar 2002-2003, incluyen los datos de las Misiones Educativas sumándolas a la matrícula escolar total. Dado que estas Misiones “dejarán de existir cuando se salde la deuda social”⁶, creemos pertinente en la construcción de la serie de 10 años no incluir estas cifras para poder evaluar mejor la evolución de los niveles formales de educación. Esta decisión no desmerece la valoración

positiva que hace Provea de que el MED incluya datos numéricos de las Misiones, ni tampoco la importancia y pertinencia de las mismas, que serán analizadas en el apartado correspondiente a las Políticas Públicas, en este mismo capítulo.

Como se observa en el Cuadro N° 1, a pesar de que hubo crecimiento global de la matrícula, el porcentaje de incremento interanual (1,3%) es significativamente menor al que se venía observando desde el período 1999-2000. A esta señal negativa hay que añadirle, como se verá al analizar cada uno de los niveles del sistema⁷, que el crecimiento se dio solo en educación media y superior, y en las tres modalidades⁸, pero decreció en educación preescolar y educación básica. Las autoridades

Cuadro N° 1
Crecimiento interanual matrícula escolar total según dependencias (oficial y privada)
Años escolares 1.993-94 a 2.002-03

Año escolar	Total	Oficial	Privada	Incremento interanual absoluto (total)	Incremento interanual absoluto (oficial)	Incremento interanual absoluto (privada)	Crecimiento interanual relativo (total)	Crecimiento interanual relativo (oficial)	Crecimiento interanual relativo (privada)
1.992-93	6.706.962	5.520.328	1.186.634						
1.993-94	6.626.186	5.330.139	1.296.047	(80.776)	(190.189)	109.413	(1,2)	(3,4)	9,2
1.994-95	6.613.553	5.355.057	1.258.486	(12.633)	24.918	(37.561)	(0,2)	0,5	(2,9)
1.995-96	6.689.651	5.353.507	1.336.144	76.098	(1.550)	77.658	1,2	0,0	6,2
1.996-97	6.794.091	5.408.656	1.385.435	104.440	55.149	49.291	1,6	1,0	3,7
1.997-98	7.008.692	5.497.940	1.510.752	214.601	89.284	125.317	3,2	1,7	9,0
1.998-99	7.029.477	5.486.725	1.542.752	20.785	(11.215)	32.000	0,3	(0,2)	2,1
1.999-00	7.303.155	5.806.212	1.496.943	273.678	319.487	(45.809)	3,9	5,8	(3,0)
2.000-01	7.814.371	6.183.368	1.631.003	511.216	377.156	134.060	7,0	6,5	9,0
2.001-02	8.253.735	6.577.570	1.676.165	439.364	394.202	45.162	5,6	6,4	2,8
2.002-03	8.358.172	*	*	104.437	*	*	1,3	*	*

Fuente: cálculos propios con datos de Estadísticas Educativas del MECD y MED (Cuadros I.1 de los años respectivos) Estadísticas MES (versión digital) para educación superior período 2002-03. Los paréntesis indican cifras negativas.

* No se puede calcular porque las Estadísticas del MES ofrecen solo datos generales sin aludir a dependencias (públicas o privadas).

- Nace el 08.01.02 mediante Decreto N° 1.634, con el objetivo de ser el órgano rector del sistema de educación superior de Venezuela. Publicado en Gaceta Oficial 37.359 de fecha 08.01.02.
- Entregadas solo en formato digital, en respuesta a las solicitudes hechas por Provea, ya que al cierre del presente Informe no estaban disponibles en formato impreso.
- Declaraciones del Viceministro de Asuntos Educativos, Armando Rojas, a la periodista Mireya Tabúas: “Sólo el Estado decidirá la admisión en las universidades”. El Nacional, 05.06.04, pág. B-17.
- Son niveles: educación preescolar, básica, media y superior.
- Son modalidades: educación de adultos, educación especial y educación extraescolar.

Cuadro N° 2
Composición de la matrícula total del nivel preescolar según modalidades
(formal y no convencional). Años escolares 1993-94 al 2002-03

Año escolar	Total	Matrícula		Participación %	
		Formal	No convencional	Formal	No convencional
1993-94	799.437	695.323	104.117	87,0	13,02
1994-95	864.196	716.529	147.667	82,9	17,09
1995-96	854.447	696.362	158.085	81,5	18,50
1996-97	844.915	738.845	106.070	87,4	12,55
1997-98	902.869	759.372	143.497	84,1	15,89
1998-99	882.468	737.967	144.501	83,6	16,37
1999-00	896.593	800.885	95.708	89,3	10,67
2000-01	914.349	835.074	79.275	91,3	8,67
2001-02	948.554	863.364	85.190	91,0	8,98
2002-03	946.761	882.095	64.666	93,2	6,83

Fuente: cálculos propios con datos de Estadísticas Educativas de años correspondientes.

educacionales han dicho que ello se debe a que distintos planteles escolares no han consignado sus datos. Sin embargo, coincidimos con la opinión del investigador Luis Bravo Jáuregui que señaló lo siguiente: “Desde 1990 he analizado la matrícula que aparece en la Memoria y Cuenta del ministerio y siempre, o casi siempre, ha salido en las cifras un aparte (con un asterisco) que indica que no todas las escuelas entregaron a tiempo el reporte de las inscripciones, por lo tanto nunca está la data completa. Pero esa es la matrícula oficial del país”⁹.

A continuación se analiza cada uno de los niveles del sistema educativo para visualizar los progresos y limitaciones del crecimiento de la matrícula en cada uno de ellos.

Crecimiento interanual de la matrícula del nivel preescolar. Este nivel se compone de dos modalidades: formal y no convencional. Esta última consta de tres programas: Programa Familia, Centro del Niño y la Familia y Atención Integral al Niño del Sector Rural¹⁰.

Como se observa en el Cuadro N° 2, la matrícula de la modalidad no convencional volvió a disminuir, luego de la leve recuperación que había tenido durante el período inmediatamente anterior, lo cual significa una situación negativa, ya que tampoco creció notablemente la modalidad formal, como se advierte en el Cuadro N° 3.

Cabe señalar la opinión del investigador Blas Regnault, del Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales (IIES) de la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB) respecto de la importancia de la modalidad no convencional: “... en primer lugar, se trata de una actividad pedagógica que llega donde no llega el Preescolar formal. En segundo lugar la rentabilidad es alta porque los costos sociales de la no asistencia al preescolar (repetencia y deserción) descienden en aquellos sectores de la población de mayor fragilidad. Es obvio que supone en un primer momento un esfuerzo costoso, pero que a largo plazo garantiza la optimización en la escolarización de los niños”¹¹.

9. Mireya Tabúas: *Baja de matrícula escolar preocupa a expertos de universidades*. El Nacional, 28.07.04, pág. B-14.

10. MECD: *Presupuesto y Estadísticas Educativas Año 2002*. V-CXXVII-CXXIII. Caracas, 2003. Pág. 141.

11. Blas Regnault: *Los desafíos de la universalización de la Educación Inicial. Cobertura sostenible y desarrollo institucional*. En: Revista Temas de Coyuntura (en prensa). Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales. Universidad Católica Andrés Bello. 2° semestre 2004.

En relación con los Centros de Educación Inicial “Simoncito”¹², la página web del MED indica que hay 49 para una matrícula de 9.770 personas¹³.

En relación con la modalidad formal de este nivel, se produjo un descenso del crecimiento interanual, tasa que viene descendiendo desde el período 2000-2001, luego de que en el lapso 1999-2000 había crecido un 10,8% en relación con el período inmediato anterior. Esta disminución se produce, como se observa en el Cuadro N° 3, fundamentalmente por un descenso en términos absolutos de la matrícula privada, lo cual incide en la tasa global. Podría especularse que el mismo se produce por migración de las dependencias privadas a las oficiales, pero al mantenerse estable el crecimiento interanual de la dependencia oficial, se considera negativa esta situación en términos de la expansión deseable de este nivel.

Al tomar en cuenta ambas modalidades (Cuadro N° 4) se observa que se retrocedió con respecto al crecimiento interanual logrado en el período escolar inmediato anterior, ya que en este solo un hubo un crecimiento de apenas 0,7%, derivado del decrecimiento en términos absolutos de la modalidad no convencional y de las dependencias privadas, tal como se dijo.

Consideramos que las autoridades deben estar alertas ante este retroceso. La importancia de este nivel educativo fue destacada por

el Ministro Istúriz en ocasión de su intervención en la 32ª Conferencia general de UNESCO: “El mayor peso de excluidos estaba ubicado en la educación inicial, se alcanzaba 35% de escolaridad [...]. Lo anterior condujo a la implantación del proyecto ‘Simoncito’ para ampliar la cobertura desde el maternal y avanzar en la universalización del preescolar. Ya superamos el millón de niños y niñas atendidos y estamos en la ruta para alcanzar el millón y medio”¹⁴. Sin embargo, del análisis de las cifras ofrecidas por el propio Ministerio en sus Estadísticas Educativas, y aun sumando las provenientes de los Centros “Simoncito” no se llega ni al millón.

Crecimiento interanual de la matrícula de educación básica. Este nivel no solo frenó sensiblemente el crecimiento interanual que venía experimentando en los últimos tres períodos, sino que descendió, incluso en términos absolutos (hay 31.756 estudiantes menos que en el período 2001-2003) decreciendo en 0,4% con respecto al período inmediato anterior. También en este nivel, al igual que en preescolar, la disminución es mayor en las dependencias privadas que en las oficiales.

Esta regresión pone en peligro un anuncio hecho por las autoridades educacionales en el sentido de que “Venezuela alcanzará ocho años antes la meta pautada por las Naciones Unidas si continúa el rápido crecimiento de la matrícula escolar; observada en los últimos cuatro años ...”¹⁵.

12. “Es un centro de Educación inicial orientado a promover el desarrollo integral del niño y la niña desde la gestación hasta los 6 años de edad o hasta su ingreso al primer grado, con la participación activa de la familia y la comunidad”. MED: Folleto divulgativo.

13. MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES (MED) [en línea] <<http://www.me.gov.ve>>

14. Aristóbulo Istúriz. Ministro de Educación, Cultura y Deportes de la República Bolivariana de Venezuela: *La educación como instrumento de inclusión social: Caso Venezuela*. XXXII Sesión de la Conferencia General UNESCO. París, Francia, 2 de Octubre de 2003 [en línea] <<http://www.mre.gov.ve/UNESCO/discurso.htm>> Consulta del 13.03.04.

15. EMBAJADA DE VENEZUELA EN ESTADOS UNIDOS [en línea] <www.embavenez-us.org/news> Consulta del 14.04.04.

Cuadro N° 3
Crecimiento interanual del nivel preescolar formal según dependencias (oficial y privada)
Años escolares 1993-94 al 2002-03

Año escolar	Matrícula	Oficial	Privada	Incremento interanual absoluto (total)	Incremento interanual absoluto (oficial)	Incremento interanual absoluto (privada)	Crecimiento interanual relativo (total)	Crecimiento interanual relativo (oficial)	Crecimiento interanual relativo (privada)
1992-93	683.495	568.131	115.364						
1993-94	695.323	562.451	132.872	11.828	(5.680)	17.508	1,7	(1,0)	15,2
1994-95	716.529	577.077	139.452	21.206	14.626	6.580	3,0	2,6	5,0
1995-96	696.362	552.997	143.365	(20.167)	(24.080)	3.913	(2,8)	(4,2)	2,8
1996-97	738.845	599.106	139.739	42.483	46.109	(3.626)	6,1	8,3	(2,5)
1997-98	759.372	613.765	145.607	20.527	14.659	5.868	2,8	2,4	4,2
1998-99	737.967	591.224	146.743	(21.405)	(22.541)	1.136	(2,8)	(3,7)	0,8
1999-00	800.885	654.844	146.041	62.918	63.620	(702)	8,5	10,8	(0,5)
2000-01	835.074	678.985	156.089	34.189	24.141	10.048	4,3	3,7	6,9
2001-02	863.364	704.202	159.162	28.290	25.217	3.073	3,4	3,7	2,0
2002-03	882.095	730.183	151.912	18.731	25.981	(7.250)	2,2	3,7	(4,6)

Fuente: cálculos propios con datos de Estadísticas Educativas de años correspondientes. Los paréntesis indican cifras negativas.

Cuadro N° 4
Crecimiento interanual del nivel preescolar total (formal y convencional) según dependencias (oficial y privada). Años escolares 1993-94 al 2002-03

Año escolar	Matrícula	Oficial	Privada	Incremento interanual absoluto (total)	Incremento interanual absoluto (oficial)	Incremento interanual absoluto (privada)	Crecimiento interanual relativo (total)	Crecimiento interanual relativo (oficial)	Crecimiento interanual relativo (privada)
1992-93	829.521	710.747	118.774						
1993-94	799.437	666.565	132.872	(30.084)	(44.182)	14.098	(3,6)	(6,2)	11,9
1994-95	864.196	724.744	139.452	64.759	58.179	6.580	8,1	8,7	5,0
1995-96	854.447	711.082	143.365	(9.749)	(13.662)	3.913	(1,1)	(1,9)	2,8
1996-97	844.915	705.176	139.739	(9.532)	(5.906)	(3.626)	(1,1)	(0,8)	(2,5)
1997-98	902.869	757.262	145.607	57.954	52.086	5.868	6,9	7,4	4,2
1998-99	882.468	735.725	146.743	(20.401)	(21.537)	1.136	(2,3)	(2,8)	0,8
1999-00	896.593	750.552	146.041	14.125	14.827	(702)	1,6	2,0	(0,5)
2000-01	914.349	758.260	156.089	17.756	7.708	10.048	2,0	1,0	6,9
2001-02	948.554	789.392	159.162	34.205	31.132	3.073	3,7	4,1	2,0
2002-03	946.761	794.849	151.912	(1.793)	5.457	(7.250)	(0,2)	0,7	(4,6)

Fuente: cálculos propios con datos de Estadísticas Educativas MECD. Los paréntesis indican cifras negativas.

Esto implicaría mantener un crecimiento relativo por encima del 4%, que se frenó bruscamente en el período escolar que se analiza. Más grave aún es la constatación, según se advierte en el Cuadro N° 6, de que el decrecimiento se produjo en la I y II etapa de educación básica, que históricamente tienen las tasas netas de escolarización más altas de todo el sistema.

Crecimiento interanual matrícula de educación media. Este nivel también frenó significativamente el ritmo de crecimiento que tuvo en los últimos tres años, siendo el de este año y el del período 1995-96 los incrementos relativos menores en toda la década que se analiza. En las dependencias privadas decreció también en términos absolutos (743 estudiantes menos). Es necesario que esta tendencia negativa

Cuadro N° 5
Crecimiento interanual de la matrícula de educación básica según dependencias (oficial y privada)
Años 1993-94 a 2002-03

Año escolar	Total	Oficial	Privada	Incremento interanual absoluto (total)	Incremento interanual absoluto (oficial)	Incremento interanual absoluto (privada)	Crecimiento interanual relativo (total)	Crecimiento interanual relativo (oficial)	Crecimiento interanual relativo (privada)
1992-93	4.222.035	3.577.752	644.283						
1993-94	4.217.283	3.515.652	701.631	(4.752)	(62.100)	57.348	(0,1)	(1,7)	8,9
1994-95	4.249.389	3.524.830	724.559	32.106	9.178	22.928	0,8	0,3	3,3
1995-96	4.120.418	3.375.365	745.053	(128.971)	(149.465)	20.494	(3,0)	(4,2)	2,8
1996-97	4.262.221	3.513.379	748.842	141.803	138.014	3.789	3,4	4,1	0,5
1997-98	4.367.857	3.597.282	770.575	105.636	83.903	21.733	2,5	2,4	2,9
1998-99	4.299.671	3.518.783	780.889	(68.186)	(78.499)	10.314	(1,6)	(2,2)	1,3
1999-00	4.448.422	3.690.482	757.940	148.751	171.699	(22.949)	3,5	4,9	(2,9)
2000-01	4.645.209	3.854.423	790.786	196.787	163.941	32.846	4,4	4,4	4,3
2001-02	4.818.201	3.995.982	822.219	172.992	141.559	31.433	3,7	3,7	4,0
2002-03	4.786.445	3.979.879	806.566	(31.756)	(16.103)	(15.653)	(0,7)	(0,4)	(1,9)

Fuente: cálculos propios con datos de Estadísticas Educativas MECD de años correspondientes. Los paréntesis indican cifras negativas

Cuadro N° 6
Matrícula de Educación Básica según etapas
Años escolares 1993-94 al 2002-03

Año escolar	Matrícula		
	Total	I y II Etapa	III Etapa
1993-94	4.217.283	3.259.409	957.874
1994-95	4.249.389	3.254.100	995.289
1995-96	4.120.418	3.175.566	944.852
1996-97	4.262.221	3.257.337	1.004.884
1997-98	4.367.857	3.322.339	1.045.518
1998-99	4.299.671	3.261.343	1.038.328
1999-00	4.448.422	3.327.797	1.120.625
2000-01	4.645.209	3.423.480	1.221.729
2001-02	4.818.201	3.506.780	1.311.421
2002-03	4.786.445	3.443.847	1.342.598

Fuente: cálculos propios con datos de Estadísticas Educativas de años correspondientes.

se frene para que este nivel no continúe siendo el que presenta mayor índice de exclusión en relación con la población de esa edad.

Crecimiento interanual de la matrícula de educación superior. Como se observa en

el Cuadro N° 8, este nivel creció un 8,4% con respecto al año anterior. Lamentablemente, por falta de datos oficiales al respecto, no se puede conocer el porcentaje en las dependencias oficiales y en las privadas. Cabe señalar también que en este número no está incluida la matrícula de la recientemente creada Universidad Bolivariana, porque no corresponde al período de publicación de las estadísticas del MES.

Otros indicadores:

Tasas brutas y netas de escolaridad

Otros indicadores a tener en cuenta para hablar de la universalidad del derecho a la educación, pues son una referencia para saber cuántos estudiantes están excluidos del sistema y cuántos pueden estar rezagados, son la tasa bruta de escolarización (también llamada general)¹⁶ y la tasa neta de escolarización¹⁷.

16. Relación entre el número total de niños matriculados en un grado o nivel de enseñanza, independientemente de su edad, dividido por la población del grupo de edad que corresponde oficialmente a este grado o nivel.

17. Relación entre el número de niños matriculados en un grado o nivel y que pertenecen al grupo de edades que corresponde oficialmente a ese grado o nivel dividido por el total de la población del mismo grupo.

En este sentido, los cálculos de Provea para la década y por cada nivel son los siguientes¹⁸:

Tasas bruta y neta de escolaridad preescolar. Como se observa en el Cuadro N° 9, la tasa neta mantiene su tendencia al crecimen-

to, lo cual es un signo alentador, a pesar de que en términos absolutos descendió la matrícula. Esta tasa nos permite afirmar que algo menos de la mitad de niños o niñas de entre 3 y 5 años están fuera del sistema educativo (alrededor de 700.000), lo cual debe tenerse en cuenta en

Cuadro N° 7
Crecimiento interanual de la matrícula de educación media según dependencias (oficial y privada) Años 1993-94 a 2002-03.

Año escolar	Total	Oficial	Privada	Incremento interanual absoluto (total)	Incremento interanual absoluto (oficial)	Incremento interanual absoluto (privada)	Crecimiento interanual relativo (total)	Crecimiento interanual relativo (oficial)	Crecimiento interanual relativo (privada)
1992-93	298.534	205.810	92.724						
1993-94	311.209	207.725	103.484	12.675	1.915	10.760	4,2	0,9	11,6
1994-95	333.704	220.419	113.285	22.495	12.694	9.801	7,2	6,1	9,5
1995-96	329.287	209.254	120.033	(4.417)	(11.165)	6.748	(1,3)	(5,1)	6,0
1996-97	377.984	244.899	133.085	48.697	35.645	13.052	14,8	17,0	10,9
1997-98	388.956	251.938	137.018	10.972	7.039	3.933	2,9	2,9	3,0
1998-99	400.794	260.355	140.439	11.838	8.417	3.421	3,0	3,3	2,5
1999-00	422.800	283.719	139.081	22.006	23.364	(1.358)	5,5	9,0	(1,0)
2000-01	456.078	311.380	144.718	33.278	27.661	5.637	7,9	9,7	4,1
2001-02	499.706	347.936	151.770	43.628	36.556	7.052	9,6	11,7	4,9
2002-03	512.371	361.344	151.027	12.665	13.408	(743)	2,5	3,9	(0,5)

Fuente: cálculos propios con datos de Estadísticas Educativas de años correspondientes.

Cuadro N° 8
Crecimiento interanual de la matrícula de educación superior según dependencias (oficial y privada) Años 1993-94 a 2002-03

Año escolar	Total	Oficial	Privada	Incremento interanual absoluto (total)	Incremento interanual absoluto (oficial)	Incremento interanual absoluto (privada)	Crecimiento interanual relativo (total)	Crecimiento interanual relativo (oficial)	Crecimiento interanual relativo (privada)
1992-93	597.869	404.277	193.592						
1993-94	599.362	386.820	212.542	1.493	(17.457)	18.950	0,2	(4,3)	9,8
1994-95	563.258	370.907	192.351	(36.104)	(15.913)	(20.191)	(6,0)	(4,1)	(9,5)
1995-96	708.039	488.698	219.341	144.781	117.791	26.990	25,7	31,8	14,0
1996-97	756.111	489.113	266.998	48.072	415	47.657	6,8	0,1	21,7
1997-98	774.995	461.320	313.675	18.884	(27.793)	46.677	2,5	(5,7)	17,5
1998-99	796.350	476.787	319.563	21.355	15.467	5.888	2,8	3,4	1,9
1999-00	818.438	500.151	318.287	22.088	23.364	(1.276)	2,8	4,9	(0,4)
2000-01	852.950	497.979	354.971	34.512	(2.172)	36.684	4,2	(0,4)	11,5
2001-02	881.501	523.618	357.883	28.551	25.639	2.912	3,3	5,1	0,8
2002-03	955.507			74.006			8,4		

Fuente: elaboración propia con datos de Estadísticas Educativas de años correspondientes. Los paréntesis indican cifras negativas

18. En este Informe se cambia la base para calcular las edades de cada uno de los niveles educativos de acuerdo con la siguiente convención: preescolar (3 a 5 años), básica (6 a 14) y media (15 a 17). Para la población, se tomaron en esta oportunidad las proyecciones del Censo 2001. Estos cambios obedecen a criterios recogidos por Provea en consulta con diversos expertos.

Cuadro N° 9
Tasas bruta y neta de educación preescolar
Años escolares 1993-94 al 2002-03

Años escolares	Población de 3 a 5 años	Matrícula total+	Matrícula de 3 a 5 años++	Tasa de escolaridad	
				General	Neta
1993-94	1.629.015	799.437	709.451	49,07	43,55
1994-95	1.642.399	864.196	734.835	52,62	44,74
1995-96	1.655.697	854.447	660.034	51,61	39,86
1996-97	1.654.707	844.915	752.379	51,06	45,47
1997-98	1.653.548	902.869	758.864	54,60	45,89
1998-99	1.652.194	882.468	770.180	53,41	46,62
1999-00	1.650.881	896.593	824.317	54,31	49,93
2000-01	1.648.809	914.349	816.483	55,46	49,52
2001-02	1.652.657	948.554	851.654	57,40	51,53
2002-03	1.656.514	946.761	866.447	57,15	52,31

Fuente: elaboración propia con datos MED e INE.

* Incluye nivel formal y no convencional.

** Incluye estudiantes de I etapa de básica con 5 años.

Cuadro N° 10
Tasas bruta y neta de educación básica (1ª y 2ª etapas)
Años escolares 1993-94 al 2002-03

Años escolares	Población de 6 a 11 años	Matrícula total	Matrícula de 6 a 11 años	Tasa de escolaridad	
				General	Neta
1993-94	3.082.549	3.259.409	2.783.047	105,74 *	90,28
1994-95	3.135.078	3.254.100	2.800.980	103,80	89,34
1995-96	3.187.438	3.175.566	2.784.171	99,63	87,35
1996-97	3.204.932	3.257.337	2.859.601	101,64	89,23
1997-98	3.222.111	3.322.339	2.935.844	103,11	91,12
1998-99	3.238.912	3.261.343	2.914.021	100,69	89,97
1999-00	3.255.793	3.327.797	3.004.971	102,21	92,30
2000-01	3.271.178	3.423.480	3.120.208	104,66	95,38
2001-02	3.272.810	3.506.780	3.204.518	107,15	97,91
2002-03	3.274.443	3.443.847	3.146.560	105,17	96,09

Fuente: elaboración propia con datos MED e INE.

* Cifras por encima de 100 indican que hay escolares cursando un nivel que no corresponde a su edad. Puede indicar, entre otras causas, rezago a consecuencia de la repitencia.

las políticas que adelanta el Gobierno para expandir la matrícula de este nivel.

Tasas bruta y neta de escolaridad básica. Al analizar este nivel es necesario tener en cuenta, por un lado, la escolaridad de 1° a 6° grado, y por el otro, la que corresponde a la III etapa de educación básica (7° a 9°), pues sus logros en relación con la universalidad de la educación son diferentes.

Tal como lo hemos señalado en Informes sucesivos, es en estas dos etapas de la educación básica (primera y segunda, correspondientes a los grados 1° a 6°) es donde el país está más cerca de alcanzar la universalidad en el ingreso al sistema. En los últimos tres períodos previos al actual, el crecimiento fue sostenido, pero volvió a descender en este; aunque es leve, no se

debe desestimar esta baja, sino estar atentos a la misma para revertirla.

A pesar de que estas tasas son significativamente menores a las logradas en las dos etapas anteriores, lo cual se explica en parte por la repitencia y la mayor expulsividad del sistema a partir de 7° grado, se viene logrando una recuperación a partir del período 1999-00 que mantiene su tendencia creciente en el presente.

Tasa brutas y netas de educación media. Como se observa en el Cuadro N° 12, se produ-

jo un leve retroceso en la tasa neta para este período, situación que debe atenderse, pues este nivel venía creciendo sostenidamente, a pesar de presentar un porcentaje importante de exclusión: 1.052.785 adolescentes entre 15 y 17 años están fuera de la educación formal en este nivel.

Prosecución escolar

La garantía del derecho a la educación no se agota con el ingreso al sistema. Hace falta, además, que permanezcan dentro del mismo y

Cuadro N° 11
Tasas bruta y neta de educación básica (3ª etapa)
Años escolares 1993-94 al 2002-03

Años escolares	Población de 12 a 14 años	Matrícula total	Matrícula de 12 a 14 años	Tasa de escolaridad	
				General	Neta
1993-94	1.415.248	957.874	672.770	67,68	47,54
1994-95	1.441.400	995.289	701.186	69,05	48,65
1995-96	1.467.474	944.852	s/d	64,39	0,00
1996-97	1.496.954	1.004.884	690.428	67,13	46,12
1997-98	1.526.292	1.045.518	740.116	68,50	48,49
1998-99	1.555.456	1.038.328	729.233	66,75	46,88
1999-00	1.584.660	1.120.625	798.882	70,72	50,41
2000-01	1.613.126	1.221.729	847.438	75,74	52,53
2001-02	1.616.676	1.311.421	924.831	81,12	57,21
2002-03	1.642.103	1.342.598	964.209	81,76	58,72

Fuente: elaboración propia con datos MED e INE.

Cuadro N° 11
Tasas bruta y neta de educación media
Años escolares 1993-94 al 2002-03

Años escolares	Población de 15 a 17 años	Matrícula total	Matrícula de 15 a 17 años*	Tasa de escolaridad	
				General	Neta
1993-94	1.322.107	311.209	516.419	23,54	39,06
1994-95	1.360.748	333.704	539.976	24,52	39,68
1995-96	1.399.321	329.287	541.069	23,53	38,67
1996-97	1.423.261	377.984	586.426	26,56	41,20
1997-98	1.447.066	388.956	580.232	26,88	40,10
1998-99	1.470.705	400.794	593.561	27,25	40,36
1999-00	1.494.379	422.800	612.507	28,29	40,99
2000-01	1.517.372	456.078	688.898	30,06	45,40
2001-02	1.541.079	499.706	727.104	32,43	47,18
2002-03	1.565.156	512.371	730.668	32,74	46,68

(*) Incluye matrícula de la I, II y III etapa de educación básica y de educación media con edades entre 15 y 17 años de edad.

Fuente: elaboración propia con datos MED e INE.

avancen a través de las distintas etapas de la escolaridad. El Cuadro N° 13 permite observar lo que se llama prosecución escolar¹⁹.

El análisis del Cuadro N° 13 permite construir en términos porcentuales la exclusión escolar y monitorear su tendencia. El cambio que anuncian las Estadísticas de este año (ver nota al pie del Cuadro N° 13) impide continuar la serie que venía construyendo Provea. Sin embargo, el análisis se puede realizar, aunque para un número menor de años, como se muestra en el Cuadro N° 14.

En términos globales (no se dispone de datos para hacer el análisis por dependencias), esto significa que, de 100 estudiantes que se inscribieron en 1^{er} grado en 1994-95, llegaron

67 a 6° grado y 53 a 9°. Esto significa que a lo largo de los 9 años de educación básica, interrumpe sus estudios casi la mitad de quienes entraron a primer grado.

El porcentaje de repitientes (global y para 1° y 7° grado) se mantuvo prácticamente inalterado con respecto al año anterior²⁰. Es negativo que venga creciendo este porcentaje en 1^{er} grado desde el período 1999-2000. En 7° grado hay un descenso leve desde el mismo período.

Son numerosos los factores que inciden en la prosecución escolar. Un reportaje de prensa ilustra una situación paradigmática en el Edo. Anzoátegui, donde según cifras suministradas por el jefe de la Zona Educativa

Cuadro N° 13
Prosecución de educación básica por grados de estudio

Año escolar	Total	Grado de estudio								
		1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°
1990-91	3.296.140	540.035	509.322	471.351	436.115	401.177	355.364	239.677	192.161	150.938
1991-92	3.339.336	528.912	514.294	480.144	438.681	404.141	369.879	249.433	197.823	156.029
1992-93	3.356.970	514.443	501.445	482.812	446.341	407.387	368.895	264.029	208.545	163.073
1993-94	3.417.005	515.603	500.767	478.616	450.981	417.929	378.494	272.563	226.414	175.638
1994-95	3.305.839	505.193	489.701	464.462	435.490	408.823	353.426	258.793	216.830	173.121
1995-96	3.453.955	523.883	500.539	478.264	448.972	418.131	372.330	282.077	232.364	197.395
1996-97	3.578.403	545.334	525.596	493.850	462.396	434.640	389.874	285.655	240.922	200.136
1997-98	3.614.979	544.782	543.224	506.032	465.570	436.256	388.435	285.507	239.237	205.936
1998-99	3.748.114	531.646	539.460	521.647	490.945	453.705	419.936	312.921	261.345	216.509
1999-00	3.904.296	540.720	524.693	522.747	509.591	481.750	458.338	344.117	287.101	235.239
2000-01	4.075.780	570.937	543.695	523.292	513.166	501.513	488.753	369.328	307.399	257.697
2001-02	4.085.567	555.033	554.196	525.115	500.888	489.117	490.948	386.114	320.957	263.199

NOTA [del original]: Las cifras que se presentan en este cuadro difieren de las publicadas en años anteriores porque la prosecución fue ubicada en el año escolar y grado de estudio correspondiente donde se origina.

Fuente: MECD: Memoria y Cuenta 2003. Estadísticas Educativas. Pág. 776.

19. A continuación la nota aclaratoria de las Estadísticas Educativas de la Memoria 2002 acerca de cómo se calcula la prosecución: "La prosecución en cualquier año escolar y para cada grado de estudio se obtiene restandole a la matrícula inicial los repitientes. El resultado obtenido para el primer grado de estudio está referido a la incorporación a este nivel, y es a partir del segundo grado donde se comienza a observar la prosecución de los alumnos que iniciaron el primer grado en el año escolar anterior. La prosecución de noveno grado siempre aparecerá registrada en el primer año del cuadro IV.24 correspondiente a la prosecución de educación media". En MECD: Memoria y Cuenta 2002. Estadísticas Educativas. Pág. 168.

20. Fe de erratas: el Cuadro N° 19 con estos mismos indicadores, que aparece en el Informe anual correspondiente al período octubre 2002 septiembre 2003 (pág. 200) presenta un error. Para el año 2001-02, en la columna correspondiente a 1° grado dice 14,3% y debía decir 12,2. En la columna correspondiente a 7° grado dice 12,12 y debía decir 13,7.

Cuadro N° 14
Exclusión escolar (análisis de cohortes) Años 92-93 al 2001-02

Año escolar	1° (matrícula)	6° (matrícula)	(% de no prosecución respecto de 1° 92-93)	7° (matrícula)	(% de no prosecución respecto de 1° 92-93)	9° (matrícula)	(% de no prosecución respecto de 1° 92-93)
1994-95	663.541						
1995-96	651.617						
1996-97	670.701	430.310					
1997-98	657.448	444.826	-37	456.884			
1998-99	602.315	445.674	-34	454.189	-33		
1999-00	625.354	462.385	-33	488.769	-27		
2000-01	666.205	489.599	-29	530.110	-20	311.839	-54
2001-02	667.110	510.443	-27	566.553	-13	335.127	-50
2002-03	639.208	498.222	-22	567.989	-15	348.777	-47

Fuente: elaboración propia con datos de Estadísticas Educcionales del año 200

Cuadro N° 15
Proporción de repitientes en 1° y 7° grado de educación básica Años 1993-94 al 2002-03

Años escolares	Total	1° grado	7° grado
1993-94	11,3	18,1	15,2
1994-95	10,7	16,7	14,5
1995-96	10,7	15,8	14,8
1996-97	10,3	15,7	14,7
1997-98	9,9	15,3	14,7
1998-99	8,2	10,8	14,5
1999-00	7,8	9,2	14,1
2000-01	8,2	10,7	13,5
2001-02	8,6	12,2	13,7
2002-03	8,4	12,2	13,6

Fuente: Memoria y Cuenta 2003. Estadísticas Educcionales. Cuadro III.12. Pág. 772 (Se suprimieron columnas).

“solo el 29,8 % de las personas que se inician en la educación básica continúan la formación en el ciclo diversificado y solo un porcentaje de ellas culmina el bachillerato”²¹. Algunos de los factores señalados se encuentran en los siguientes testimonios: “Al cam-

bio radical en la metodología y exigencias que debe afrontar un alumno al pasar de la segunda a la tercera etapa de educación básica, hay que agregar los problemas económicos, familiares y sociales. En la escuela donde yo trabajo se han dado casos de niños que se desmayan durante actos cívicos porque no han comido. [La desnutrición crónica] puede ocasionar retardos mentales. En algunos casos esto hace que el niño repruebe infinidad de veces los grados, sobre todo los de mayor exigencia académica y que finalmente frustrado, abandone la escuela, o sencillamente sus padres consideran que es más productivo trabajando. [Hay que sumar] las malas condiciones en las cuales se encuentra la infraestructura de las escuelas, su deficiente dotación y la contratación en muchos casos de personas no calificadas para impartir clases. [La proliferación de casas de juegos electrónicos] ha contribuido a agudizar el problema. Debido a la

21. Mariana Olivares: *Solo el 29% de los alumnos inicia el ciclo diversificado*. El Tiempo, 05.04.04, pág. 6.

persistente inasistencia de alumnos, en oportunidades los docentes han salido a buscarlos y los encuentran [...], jugando frente a una computadora"²².

Falta de cupos

Al igual que en períodos anteriores, en este también se registraron denuncias en relación con la falta de aulas para cubrir la demanda educativa. Asimismo, el ministro Istúriz, como lo hizo en el lapso anterior reiteró que *"En el país no hay problema de cupo. Hay problemas de cupo en las escuelas bolivarianas porque todo el mundo quiere que sus hijos estudien en ellas. Eso lo que demuestra es lo buenas que son las escuelas bolivarianas"*²³.

En relación con dicha afirmación, cabe puntualizar lo siguiente: el contenido del derecho a la educación obliga al Estado *"a asegurarse de que todas las escuelas se ajusten a los criterios mínimos que ha elaborado y a cerciorarse de que la educación sea aceptable tanto para los padres como para los niños"*²⁴. En igual sentido, expertos en materia de este derecho consideran que *"Deberían darse a conocer públicamente las disparidades entre las escuelas para que los padres pudieran elegir con conocimiento de causa y para que los particulares pudieran comparar la calidad de la educación a la que tienen acceso. En esta categoría los indicadores se utilizarán para proporcionar información sobre la calidad de la enseñanza, su pertinencia con respecto al*

mercado laboral y la disparidad de niveles entre las escuelas"²⁵.

En segundo lugar, acerca de la falta de cupos, Provea adelantó en el Informe anterior, sobre la base de un cálculo general, que podría haber deficiencias en el nivel preescolar, en la III etapa de básica y en educación media; además, recordamos que la inequitativa distribución de estas secciones podría explicar las denuncias que siempre se reseñan en prensa. Para este período, hemos avanzado en la elaboración de una tabla por estados en la que se comparan los cupos disponibles con los necesarios para incluir a todos los estudiantes según edades y niveles, sobre la base de datos poblacionales del Censo 2001. Los resultados se observan en los Cuadros N° 16 y 17 (cifras entre paréntesis indican déficit de cupos). Cabe hacer la salvedad de que el cálculo se hizo para incluir el 100% de la población en esas edades, lo cual, a todas luces, es una meta que puede lograrse solo progresivamente. Asimismo, debería ser actualizada periódicamente para tener en cuenta el crecimiento vegetativo de la población. Otros factores a tener en cuenta son los nuevos asentamientos en las urbes pobladas que suelen necesitar escuelas.

Otro indicador para abordar este tema fue elaborado por el investigador Blas Regnault, quien opina que el sistema escolar venezolano no ofrece de manera uniforme todos los niveles en todos los municipios del país. *"Es lo que se suele llamar el efecto 'embudo' del sistema escolar: existen más secciones en los grados*

22. Testimonios de Livia Golindar (docente), Omaira Gudiño (médica epidemióloga), Carmen Hernández y Yudith Navarro (docentes). En: Mariana Olivares: op. cit.

23. Miriam Morillo: *Ministro Istúriz asegura que no hay problema de cupo*". En: El Universal, 29.07.04, pág. 2.

24. NACIONES UNIDAS. Comisión de Derechos Humanos. *Informe preliminar de la Relatora Especial sobre el derecho a la educación. Katarina Tomasevski, presentado de conformidad con la resolución 1998/33 de la Comisión de Derechos Humanos*. Documento E/CN.4/1999/49. Párrafo 62. Pág.22.

25. NACIONES UNIDAS. Comisión De Derechos Humanos. *Documento de base presentado por Isabell Kempf, Oficial de Gestión de Programas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Santiago, Chile. Cómo medir el derecho a la educación: indicadores y su posible uso por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*. Documento E/C.12/1998/22. Párrafo 17. Pág. 5.

Cuadro N° 16
Comparación por estados entre cupos disponibles y necesarios para universalizar el acceso al nivel preescolar (Base Censo 2001)

Estados	Población 3-5 años s/ Censo 2001	Secciones Preescolar	Capacidad Instalada *	Superávit o déficit	Nuevas secciones Necesarias **
Dtto. Capital	92.673	2.790	97650	4.977	142
Amazonas	5.586	220	7700	2.114	60
Anzoátegui	81.732	1.868	65380	-16.352	(467)
Apure	31.238	555	19425	-11.813	(338)
Aragua	85.158	1.884	65940	-19.218	(549)
Barinas	46.709	926	32410	-14.299	(409)
Bolívar	85.300	1.707	59745	-25.555	(730)
Carabobo	118.282	2.132	74620	-43.662	(1247)
Cojedes	17.133	515	18025	892	25
Delta Amacuro	8.016	338	11830	3.814	109
Falcón	51.605	1.699	59465	7.860	225
Guárico	43.706	903	31605	-12.101	(346)
Lara	101.247	2.322	81270	-19.977	(571)
Mérida	45.347	1.196	41860	-3.487	(100)
Miranda	136.147	3.737	130795	-5.352	(153)
Monagas	51.188	1.101	38535	-12.653	(362)
Nueva Esparta	23.766	718	25130	1.364	39
Portuguesa	54.593	1.225	42875	-11.718	(335)
Sucre	54.038	1.219	42665	-11.373	(325)
Táchira	61.606	1.312	45920	-15.686	(448)
Trujillo	40.018	1.113	38955	-1.063	(30)
Vargas	17.113	456	15960	-1.153	(33)
Yaracuy	35.893	895	31325	-4.568	(131)
Zulia	202.078	4.893	171255	-30.823	(881)
Depend. Federales	109	S/D	-	-	-
Total	1.490.172	35.724	1250340		(7.453)

Fuente: elaboración propia con datos de Estadísticas Educativas 2003 (MED: Memoria y Cuenta, 2004) y Censo 2001. Los paréntesis indican cifras negativas.

* Calculada a razón de 35 alumnos por sección.

** Calculada a razón de 35 alumnos por sección.

S/D Sin datos.

inferiores que en los grados superiores. Este hecho obliga a las familias a enviar a los niños a otros municipios para continuar sus estudios o a detener sus estudios producto de la ausencia del grado²⁶. Según el investigador, no solo la III etapa de educación básica presenta déficit de secciones; de la misma ma-

nera, pero con menor magnitud, se presenta en el 4° grado y en el Preescolar. “Es por ello que hemos realizado un simple ‘ratio’ entre la cantidad de planteles de primer grado y la cantidad de planteles de preescolar, cuarto grado y séptimo grado con el fin de aproximarnos al déficit real por municipios²⁷.”

26. Blas Regnault: *Los desafíos de la universalización de la Educación Inicial. Cobertura sostenible y desarrollo institucional*. En: Revista Temas de Coyuntura (en prensa). Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales. Universidad Católica Andrés Bello. 2° semestre 2004.

27. Ídem.

Cuadro N° 17
Comparación por estados entre cupos disponibles y necesarios para universalizar
el acceso a la III etapa de Educación Básica (Base Censo 2001)

Estados	Población 12-14 años s/ Censo 2001	Secciones Preescolar	Capacidad Instalada *	Superávit o déficit	Nuevas secciones Necesarias **
Dtto. Capital	95.510	2.660	93.100	(2.410)	(69)
Amazonas	5.209	198	6.930	1.721	49
Anzoátegui	76.480	2.240	78.400	1.920	55
Apure	28.458	700	24.500	(3.958)	(113)
Aragua	88.834	2.876	100.660	11.826	338
Barinas	44.754	1.133	39.655	(5.099)	(146)
Bolívar	80.614	2.125	74.375	(6.239)	(178)
Carabobo	118.477	3.520	123.200	4.723	135
Cojedes	17.280	469	16.415	(865)	(25)
Delta Amacuro	7.162	197	6.895	(267)	(8)
Falcón	48.265	1.471	51.485	3.220	92
Guárico	44.318	1.007	35.245	(9.073)	(259)
Lara	97.724	2.383	83.405	(14.319)	(409)
Mérida	47.797	1.312	45.920	(1.877)	(54)
Miranda	133.705	3.705	129.675	(4.030)	(115)
Monagas	46.133	1.380	48.300	2.167	62
Nueva Esparta	22.120	704	24.640	2.520	72
Portuguesa	51.209	1.294	45.290	(5.919)	(169)
Sucre	53.854	1.515	53.025	(829)	(24)
Táchira	66.129	1.879	65.765	(364)	(10)
Trujillo	41.015	1.211	42.385	1.370	39
Vargas	16.842	506	17.710	868	25
Yaracuy	33.581	937	32.795	(786)	(22)
Zulia	188.383	4.913	171.955	(16.428)	(469)
Depend. Federales	82	S/D	-	-	-
Total					(2063)

Fuente: elaboración propia con datos de Estadísticas Educativas 2003 (MED: Memoria y Cuenta, 2004) y Censo 2001.

* Calculada a razón de 35 alumnos por sección.

** Calculada a razón de 35 alumnos por sección.

*** Paréntesis indican aulas necesarias o faltantes.

S/D Sin datos.

Al aplicar esta ecuación, los resultados nacionales muestran “que el promedio nacional de planteles 2001-2002 con primer grado es mayor que el promedio nacional de planteles con los niveles nombrados. En efecto, por cada plantel que presta el servicio de pre-

escolar encontramos 1.3 planteles con primer grado. Mientras que hay casi dos planteles [1,9] que ofrecen 1^{er} grado por cada plantel que ofrece 4^o grado. Esta relación empeora a 8,6 planteles que ofrecen 1^{er} grado por cada plantel que ofrece 7^o28. Este dato revela

28. El investigador aclara que “mientras esta relación sea mucho mayor que 1 significa que existen más primeros grados que preescolares, cuartos o séptimos grados. Si es menor que 1 significa que existen menos primeros grados que preescolares, cuartos o séptimos grados. En otras palabras, la relación ideal es un cuarto grado o un séptimo grado por cada primer grado. En un municipio cuya relación es cercana a 1, las probabilidades de continuar en otros niveles de educación básica son mayores que en un municipio cuya relación se encuentra lejos de 1”. En: Blas Regnault: op. cit.

un grave problema de inequidad en el acceso, o de probabilidad de culminar los ciclos escolares obligatorios propuestos desde 1.980 en la Ley Orgánica de Educación”²⁹.

Esta distribución es obviamente desigual a lo largo del territorio nacional.

Este indicador, como se ha dicho, debe complementarse con otros, incluso con estudios cualitativos, pues son diversos los factores que intervienen en la ampliación de la cobertura de los distintos niveles de la educación. Para el nivel de preescolar, el investigador señala que “Para edades menores a 3 años hace falta generar una política que tenga en cuenta los aspectos relacionados con las características culturales de las familias. En efecto, según los datos observados, pareciera que las familias venezolanas desean postergar el contacto de sus niños con formas educativas diferentes a la crianza de la casa. Razón por la cual hace falta que estas familias se sensibilicen con la idea de que el desarrollo temprano tiene la misma importancia pedagógica que asistencial”³⁰.

Ejemplos paradigmáticos de falta de aulas o de cupos se reseñan en denuncias de prensa. En el Edo. Monagas los sectores más afectados son aquellos residenciados en las zonas alejadas de las capitales de los municipios Acosta, Caripe y Cedeño³¹. Otro ejemplo lo encontramos en el Edo. Miranda, en la Escuela Básica Nacional El Ingenio, fundada en 1940 como un plantel rural y que actualmente recibe a los estudiantes de sectores como El

Abanico, los Bloques, Los Naranjos, Bosque Alto, Vicente Emilio Sojo, el Progreso y zonas adyacentes (Municipio Zamora). La directora del plantel, Anaida Rodríguez, señaló que “la matrícula es de 1.200 niños de primera y segunda etapa. Pero el plantel se quedó pequeño, pues hay hasta 47 alumnos por salón, cuando lo máximo son 38. [Es necesaria] la construcción de la tercera etapa, [...] a la zona le hace falta otra escuela y un liceo”³². La declaración de la señora Rosa Requena es elocuente: “Es muy bueno tener la escuela cerca, yo tengo 7 niños y no me alcanza el dinero para pagar pasaje si estudiaran lejos”³³. En ese mismo estado, Dinorah Merchán, jefa del Distrito Escolar N° 1, sostuvo que en los Altos Mirandinos el déficit de infraestructura es pronunciado para la III etapa de básica y media diversificada³⁴. En el Edo. Anzoátegui, la subdirectora de la Unidad Educativa Dr. Celestino Ferreira señala que cada uno de los salones cuenta con una matrícula de hasta 51 estudiantes³⁵. En el Edo. Vargas, “hay dificultades, sobre todo para la distribución de los cupos para el primer año del diversificado”³⁶. “Y en el caso de las 66 escuelas rurales (46 dependientes de la Gobernación y 30 del Ministerio de Educación), [la mayoría] solo cumplen con la primera y segunda etapa de básica, por lo que luego los estudiantes deben salir a otras zonas a seguir estudiando o, de lo contrario, desertar del sistema escolar”³⁷.

El acceso a la educación superior también ha presentado históricamente dificultades por

29. Blas Regnault: op. cit.

30. Ídem.

31. Albertina Centeno: *A clases en “ranchos” escolares*. La prensa, 30.08.04, pág. 29.

32. Irama Delgado: *Nuevo kinder tiene de fiesta a 120 chamos*. Últimas Noticias, 11.10.03, pág. 21.

33. Ídem.

34. Alicia Aguilar: *Faltan pupitres para democratizar la educación*. Últimas Noticias, 04.07.04, pág. 26.

35. Mariana Olivares Labarca: op. cit. Pág. 7.

36. César Batiz: *Liceos con el agua al cuello con inscripciones*. Últimas Noticias, 21.09.04, pág. 24.

37. César Batiz: *Como palito e’ romero buscan cupo escolar*. Últimas Noticias, 20.07.04, pág. 26.

falta de cupos. Para el ingreso de 2004, más de 30.000 bachilleres se disputarán en las llamadas pruebas internas de admisión 4.448 cupos que ofrecen tres de las más importantes universidades caraqueñas³⁸.

No discriminación

El acceso a la educación debe estar garantizado sin ningún tipo de discriminación. En tal sentido, en la Convención Internacional relativa a la lucha contra la Discriminación en la Esfera de la Enseñanza³⁹ aparecen distintas variables sobre las cuales se puede establecer discriminación y que los Estados están obligados a combatir.

Por razones socioeconómicas y/o ruralidad

En el apartado anterior ya se hizo mención de la intervención de causas de orden socioeconómico entre las dificultades para la concreción del derecho a la educación.

En tal sentido, el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) señala dos métodos para medir la pobreza: en uno de ellos se la mide por las siguientes variables: niños y/o niñas de 7 a 12 años que no asisten a la escuela, más de tres personas durmiendo por cuarto, vivienda inadecuada, hogares con dependencia económica donde el jefe del hogar tenga 3^{er} grado de primaria y sin acceso a agua potable o sistema de eliminación de excretas. Se considera pobre a un hogar si tiene al menos una de las anteriores necesidades básicas insatisfechas y entra en pobreza extrema si posee dos o más. Con

estos indicadores el INE considera que el 29,9% de la población es pobre. Otra forma de calcularla es por los niveles de ingreso y la capacidad para cubrir la cesta básica. En tal sentido, 54% de los venezolanos es pobre (dos millones 985 mil 332 hogares)⁴⁰.

Es interesante destacar el alerta que hace Ángel González, Coordinador Nacional del Programa de Protección a los Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores (Pronat): “*A medida que se ha profundizado la crisis económica, social e inclusive política se ha incrementado el número de niños y adolescentes que se incorporan al campo laboral. Pero se ha caído en el error de creer que quienes lo hacen no estudian, cuando la realidad es que existe un número importante de infantes que desarrollan ambas actividades*”⁴¹.

El Estado venezolano está en la obligación de saber cuántos niños y/o niñas trabajan y no van a una escuela por esta razón.

De acuerdo con los datos del Censo 2001, se ha elaborado el Cuadro N° 18, que muestra la población entre 7 y 12 años que no asiste a la escuela, por estados.

Como se observa, el porcentaje de exclusión para estas edades, que corresponden a la I y II etapa de educación básica (nivel que tiene las mejores tasas de escolaridad neta) se ubica en 4,5 para toda Venezuela. Sin embargo, 8 estados y las dependencias federales se encuentran por encima de este promedio y 16 estados por debajo, lo que indica inequidades que deben corregirse.

38. Pedro Estacio: *No hay cupo para tanta gente*. El Mundo, 09.03.04, pág. 22.

39. Se entiende por discriminación “*toda distinción, exclusión, limitación o preferencia fundada en la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, las opiniones políticas o de cualquier otra índole, el origen nacional o social, la posición económica o el nacimiento que tenga por finalidad o por efecto destruir o alterar la igualdad de trato en la esfera de la enseñanza ...*” En: UNESCO: Convención Internacional relativa a la lucha contra la Discriminación en la Esfera de la Enseñanza. Artículo 1.

40. Lorena Pineda: *INE defiende cifras de pobreza*. Últimas Noticias, 19.12.03, pág.2.

41. Ídem.

Cuadro N° 18
Población entre 7 y 12 años que no asiste
a la escuela, por estados

Estados	Población total 12-14 años	No asisten	%
Dependencias Federales	187	29	15,5
Apure	65.841	6.669	10,1
Zulia	424.849	30.842	7,3
Barinas	100.804	6.588	6,5
Guárico	97.919	5.716	5,8
Portuguesa	113.479	6.555	5,8
Delta Amacuro	15.912	895	5,6
Monagas	104.402	4.896	4,7
Bolívar	180.555	8.448	4,7
VENEZUELA	3.181.925	143.468	4,5
Sucre	118.431	5.265	4,4
Anzoátegui	168.588	7.216	4,3
Mérida	100.140	4.275	4,3
Amazonas	11.032	453	4,1
Lara	209.349	8.233	3,9
Táchira	139.204	5.292	3,8
Trujillo	87.099	3.309	3,8
Yaracuy	74.394	2.786	3,7
Cojedes	37.763	1.380	3,7
Miranda	285.423	9.657	3,4
Vargas	36.320	1.208	3,3
Carabobo	259.705	8.436	3,2
Falcón	108.185	3.389	3,1
Aragua	192.198	5.844	3,0
Dtto. Capital	201.544	4.985	2,5
Nueva Esparta	48.789	1.131	2,3

Fuente: elaboración propia con datos del Censo 2001.

Otra denuncia ilustrativa de una situación que debe ser atendida es la que se refiere a la accesibilidad de la población rural a la escuela. Entre los obstáculos que debe enfrentar el alumnado en la subregión Guajira del Edo. Zulia (Municipios Mara, Páez y Padilla) para poder acceder a la escuela se encuentra: “viajar más de 20 kilómetros y que en ocasiones

el colectivo no pase; caminar durante dos horas desde Las Palmas y otros caseríos de la parroquia Las Parcelas, no contar con transporte lacustre por lo cual tienen que cruzar el río con el riesgo que representan las embarcaciones de los pescadores”⁴².

Otra anécdota que demuestra la valorización de los sectores populares por la educación y las dificultades que deben vencer para acceder a la escuela, se refiere a continuación. Luisa Pernalet, directora de Fe y Alegría Guayana nos relata: “Abrimos otra escuela en la salida de San Félix hacia el Pao, construida por la Gobernación, en una comunidad donde no había ninguna. Al segundo día después de su apertura se nos habían acabado los cupos, 420 por ahora. Incluso tuvimos que ceder en el número de alumnos por aula, por presiones de las familias. Como fue el caso de un niño de 8 años que llegó a pie desde un caserío vecino a pedir cupo para él y su hermanito de 7 años. Su mamá trabajaba en las minas. Su papá en Ciudad Bolívar. ¿Y tu hermano mayor?- preguntó la maestra que lo atendió. ‘Yo soy el hermano mayor. No habíamos venido antes porque no nos habíamos enterado de esta escuela. ¿Hay cupo para nosotros?’- respondió el niño. Fue el número 41 de la lista de primer grado”⁴³.

En relación con la discriminación socioeconómica en el acceso a la educación superior, una tesis para optar al título de Dr. en Ciencias Políticas de la Universidad Simón Bolívar (USB) de Eduardo Morales Gil, muestra cómo desde 1981 hasta el 2000 se ha producido un proceso regresivo por el cual las personas pertenecientes a los estratos I y II (clase alta y media alta) incrementaron sustancialmente su participación en la matrí-

42. Leidi Báez: *Estudiantes caminan varios kilómetros para llegar a sus aulas*. El Nacional, 14.05.04, pág. 1-13.

43. Comunicación a Provea de Luisa Pernalet, Directora regional de Fe y Alegría Guayana. 21.09.04.

cula de las universidades estatales, en detrimento fundamentalmente de los estratos IV y V (pobreza relativa y pobreza crítica). En el mismo lapso, los estudiantes procedentes de los institutos privados de educación media aumentaron de manera progresiva y sistemática su participación en la matrícula de las universidades oficiales, desplazando a los provenientes de los planteles del sector público. Asimismo, en las universidades privadas, la mayoría de las personas admitidas procede de los estratos I y II, los cuales, al mismo tiempo, provienen de los colegios privados. En los Institutos Universitarios de Tecnología y Colegios universitarios del sector público, quienes ingresaron pertenecen, en su mayoría, a los estratos en situación de pobreza relativa y crítica (IV y V) y proceden, los más, de planteles oficiales de educación media. Sin embargo, el autor detectó el inicio de un proceso regresivo en estas instituciones que afecta a los estratos de la población con menor poder adquisitivo (clase media baja y grupos sociales en situación de pobreza relativa y pobreza crítica). Además, la oferta de cupos en estos institutos universitarios es reducida, si la comparamos con los institutos del mismo nivel regentados por particulares. En los institutos universitarios privados, la mayoría de las personas admitidas, en promedio, no pertenece a los sectores pudientes de la sociedad (estratos I y II), como podría suponerse, sino a los grupos sociales más vulnerables, con mayores carencias, con menores ingresos, es decir, a los estratos en situación de pobreza relativa y crítica (IV y V) y a la clase media baja (estrato III). En los institutos universitarios militares también se de-

teció una estratificación socioeconómica semejante a la de las universidades, en la cual predominan personas originarias de los círculos privilegiados de la sociedad⁴⁴. Entre las recomendaciones que hace el autor, Provea coincide con una gran mayoría. Entre ellas: “3.- [...] *obligación del Estado de formular e instrumentar una política pública destinada a garantizar un porcentaje significativo de cupos para los estudiantes egresados más destacados de las instituciones oficiales del nivel de Educación Media Diversificada y Profesional.* 4.- [La formulación de] *una política pública cuyo objetivo medular apunte al mejoramiento de la Educación Básica y Media Diversificada y Profesional* [...] 5.- *Debe instrumentarse un rediseño curricular a nivel de la Educación Superior que permita una significativa integración académica, vertical y horizontal [...] a fin de derribar las barreras que dificultan hoy día el traslado de una casa de estudios a otra y la prosecución de estudios de los TSU en las universidades.* [...] 6.- [...] *que el Estado venezolano aumente su oferta y su cobertura académica a nivel de los IUT, instituciones donde estudian, de manera preferente, los estratos populares de nuestra sociedad* [...] 7.- *El proyecto Alma Mater que adelanta la OPSU para reducir la inequidad en la Educación Superior debe fortalecerse.* 8. *Todas estas decisiones deben insertarse en el marco de políticas públicas en las áreas económica y social dirigidas a revertir la actual estratificación socioeconómica de la nación venezolana...*”⁴⁵.

En relación con mejorar la equidad en el ingreso a la educación superior, diversas uni-

44. MORALES GIL, Eduardo: La exclusión de los pobres de la educación superior venezolana. MES-CNU- OPSU. Caracas, 2004. Pág. 367.

45. Ídem. Pág. 368 y 369.

versidades adelantan programas para ello. El programa Samuel Robinson de la UCV cumplió 5 años y ya se graduaron los 10 primeros estudiantes de la cohorte inicial. Su coordinadora, la Lic. Marta P. Aguilera sostiene que el Programa “no solo hace énfasis en preparar al estudiante sino también en fortalecer al liceo. [...] Primero se crea el plan estratégico de cada liceo participante y dentro de ese plan está garantizar el perfil de sus egresados para que puedan optar a estudiar en la universidad. El año pasado 37 liceos de Caracas (además de planteles de Amazonas y Delta Amacuro) se beneficiaron con el programa, 57 docentes hicieron los cursos, se convocaron a 5.162 estudiantes para presentar la prueba y 108 quedaron seleccionados como samuelitos”⁴⁶. El Proyecto Alma Mater de la OPSU nació en 2001 y Vanessa París, su coordinadora, explica que se compone de varios planes: “... Programa Nacional de Orientación Profesional que se aplica en Falcón y la Gran Sabana y que busca capacitar a alumnos para presentar la prueba de aptitud académica, así como a docentes de Castellano y Matemáticas. [...] Otra área es [...] la modificación de la prueba [...] y los nuevos criterios de cálculo del índice académico. Asimismo está el programas de becas OPSU, mediante el cual se les garantiza, a todos los jóvenes que viven actualmente en pobreza extrema, admitidos en educación superior vía CNU, un ayuda mensual de entre 120.000 y 150.000 bolívares. Hasta el momento 868 muchachos se han beneficiado con el aporte y 60% de ellos califican con

eficiencia”⁴⁷. La USB tiene el Programa Igualdad de Oportunidades, que comenzó hace aproximadamente 4 años y “busca proporcionar a los estudiantes de quinto año de bachillerato que provienen de unos 35 liceos oficiales de Caracas, Vargas y Miranda [...] mejores herramientas para presentar la prueba interna [...] y entrenamiento de los docentes en la especialidad de matemática”⁴⁸. La Universidad del Zulia cuenta “desde el año 2002 con el Proyecto Mérito Académico, el cual garantiza anualmente el ingreso a la institución de 10% del total de bachilleres con los mejores promedios de notas egresados de los institutos privados y oficiales de educación media y diversificada”⁴⁹; el Programa Fray Juan Ramos de Lora de la Universidad de Los Andes “busca dar cabida a los estudiantes de los planteles oficiales de Mérida que han tenido poca o ninguna posibilidad de entrar a la ULA”⁵⁰. Otros programas similares son: el Programa Doctor Rodolfo Moleiro, de la Universidad Metropolitana, que beneficia desde el 2002 a 20 jóvenes de los colegios de Fe y Alegría y Mano Amiga, quienes luego de aprobar un curso reciben una beca para estudiar toda la carrera; y el Programa Veleros del Conocimiento de la Universidad Marítima del Caribe⁵¹.

Otra de las medidas, complementarias a las anteriores y que fue resaltada en el Informe anual pasado, se refiere a la metodología para la asignación de cupos por parte de la OPSU, descrita por el responsable de la Prueba de Aptitud Académica (PAA), Amalio Sarco Lira: “Se comparan los oficiales con

46. Mireya Tabúas: *Universidades a la caza de la equidad*. El Nacional, 15.03.04, pág. B-12.

47. Ídem.

48. Ídem.

49. Ídem.

50. Ídem.

51. Ídem.

los oficiales, los privados con los privados, las regiones con las regiones, esto se llama el índice de comparación con sus pares. Antes se englobaban todos en un mismo grupo”⁵². A las críticas realizadas en el período pasado en relación con que este método mejoraba la calidad y el nivel de exigencia al ingreso universitario, se sumó este año la Coordinadora de Secretaría de la UCV, Marta Patricia Aguilera, quien sobre la base de un estudio de comparación de los 1.000 mejores índices académicos del Programa Nacional de Admisión del CNU de los años 2002 y 2003, encontró que “había un mejor nivel académico en el año 2002”⁵³. Según Aguilera, los instrumentos de la prueba “han disminuido el nivel de dificultad. Los criterios de justicia social son importantes, pero no se puede descuidar la excelencia académica. [...] La iniquidad está en la falta de igualdad de oportunidades para tener un buen desempeño. La admisión en las universidades debe basarse en los criterios de calidad, de la existencia de un perfil de aspirante, independientemente de si está en un plantel privado u oficial. El Estado debe garantizar que todos los estudiantes tengan ese perfil y fortalecer con ese fin los liceos oficiales”⁵⁴.

Sarco Lira explicó que la nueva metodología no busca mejorar la calidad del sistema educativo sino de “disminuir una iniquidades estadísticamente comprobadas. [...] Estamos haciendo los estudios de las fortalezas y limitaciones de las medidas, lo hare-

mos por 3 años y luego veremos si resulta o hay que cambiarlo”⁵⁵. Sobre el mismo tema, Luis Fuenmayor, director de OPSU, hizo un estudio con los diez mejores índices de 2002 y 2003 según el cual los nuevos criterios constituyen un avance ya que “En 2002, entre los 10 mejores 8 eran de colegios privados; mientras que en 2003 8 fueron de plantel público”⁵⁶. Según cálculos de la periodista Mireya Tabúas que analizó los 100 mejores estudiantes de los 1.000 mejores: “59 [...] provienen de liceos oficiales y 41 de colegios privados. [...] En 2003, 54 estudiantes de los primeros 100 provenían de planteles públicos. En cambio durante el año 2002 la tendencia fue completamente distinta: 84 de los mejores alumnos pertenecían a colegios privados y apenas 16 a públicos”⁵⁷. La periodista alerta, sin embargo, que “siguen excluidos de la medición algunos de los estados más pobres: el primer estudiante de Apure aparece en el puesto 227 de la lista, el primer estudiante del Delta Amacuro está en el puesto 212, el mejor de Nueva Esparta en el puesto 136 y el de más alto puntaje de Vargas en el lugar 165. Caso extremo es Amazonas: el mejor estudiante está en el lugar 441 y en la lista de los primeros mil apenas 5 provienen de este estado del país. Asimismo, son los jóvenes de la clase media los que son mayoría en la lista: 48 son de clase media alta, 32 de clase media baja, 9 de clase alta y 11 de clase obrera”⁵⁸.

A juicio de Provea, todos los programas y medidas reseñadas inciden positivamente

52. Ver PROVEA: Informe anual 2002- 2003. Caracas, 2003. Pág. 204.

53. Mireya Tabúas: “Bajó el nivel académico de alumnos escogidos por CNU”. En: El Nacional, 11.03.04, pág. B-14.

54. Ídem.

55. Ídem.

56. Ídem.

57. Mireya Tabúas: Los mejores índices académicos provienen de los liceos públicos. En: El Nacional, 10.03.04, pág. B-12.

58. Ídem.

sobre la equidad en el ingreso a la educación superior, y son congruentes con la responsabilidad del Estado de combatir todo tipo de discriminación. Lo anterior no quita que deban evaluarse adecuadamente para apreciar su impacto cualitativo y, sobre la base de los resultados, ampliar su incidencia cuantitativa. No puede descuidarse tampoco la interrelación con las instancias de las que depende la educación media y diversificada. La reversión de esta inequidad depende de múltiples factores y todos deben ser tenidos en cuenta. Además, no puede corregirse en pocos años y con medidas aisladas lo que se produjo en períodos relativamente largos, para lo cual debe elaborarse una Política de Estado suficientemente comprensiva como para tener en cuenta la mayor cantidad posible de variables intervinientes y de actores responsables.

Por carecer de documentos de identidad y/o por la condición de persona refugiada

Entre los factores asociados con la discriminación socioeconómica, Provea viene destacando desde su Informe anual correspondiente al período 1997-1998, la discriminación por violación de otro derecho, el derecho a la identidad.

En este período, esta realidad fue puesta en evidencia públicamente por Anahís Arizmendi, Presidenta del Consejo Nacional de Derechos, quien opinó: “*La violación del derecho a la identidad, en muchos casos va unida a otras violaciones de derechos: al de la educación, al de la salud, al de la familia...*”⁵⁹. Según su información, se creó el Plan

Nacional de Identidad que contempla la documentación desde el nacimiento. En la Ley Orgánica para la Protección del Niño y del Adolescente (LOPNA) se establece que todos los hospitales públicos deben tener unidades de registro civil. “*Hasta hace poco solo lo había cumplido un hospital de Maracaibo, y el año pasado la Alcaldía Mayor colocó una unidad de registro en la maternidad Concepción Palacios. Recientemente el Consejo de Derechos abrió tres más: en el hospital Universitario de Caracas, en Maracay y en Guárico. En total en esos centros se registran más de 150 niños al día. [...] el Consejo organiza al menos una jornada especial de registro civil por año por estado, lo que permitió en Caracas la inscripción tardía de entre 12.000 y 15.000 niños en 2003*”⁶⁰.

Reconociendo esta realidad, el MECD, a partir de mediados de 1999 y a través de una circular dirigida a todas las zonas educativas, giró instrucciones expresas para que no se niegue la inscripción a ningún niño o niña por no poseer partida de nacimiento o cédula de identidad⁶¹ a la que se sumó en febrero de 2003 la Resolución N° 7 en igual sentido⁶². Mientras permanecen en la escuela, una solución es la “cédula escolar”, que “*es un número temporal que sirve para que queden registrados en el sistema escolar*”⁶³. Sin embargo, no basta con esta normativa, puesto que como lo dice la misma Resolución 7 “*hasta tanto no se solventa la situación de los alumnos en cuanto a la entrega de sus documentos de identificación personal, no se les otor-*

59. Mireya Tabúas: *Niños sin papeles*. El Nacional, 11.04.04, pág. B-12.

60. Ídem.

61. Ver PROVEA: Informe anual 1999- 2000. Caracas, 2000. Pág. 222.

62. MED: Resolución N° 07. Caracas, 25.02.03.

63. Maribel Abreu, subdirectora del Colegio Presidente Kennedy de la Red de Fe y Alegría. En: Mireya Tabúas: op. cit.

gará la *Certificación de Calificaciones definitivas ni el Certificado de Educación Básica y/o Título de Bachiller*”⁶⁴.

Esta realidad sufrida muchos niños, niñas, adolescentes y jóvenes nacidos en Venezuela se agudiza para quienes debieron cruzar la frontera, especialmente desde Colombia, buscando refugio en nuestro país. Una investigación realizada por Provea sobre el derecho a la educación en la frontera colombo venezolana, con énfasis en la niñez y adolescencia refugiada, arrojó las siguientes conclusiones generales: 1.- En general la población refugiada en edad escolar es aceptada en las escuelas sin mayores exigencia de papeles y hay conciencia de que deben ser asimilados en el sistema; 2.- A pesar de lo anterior, se hallaron casos de discriminación, producto de factores culturales que responden a prejuicios y estereotipos arraigados; 3.- Por tratarse de personas que huyen de un conflicto armado, algunos directivos han tratado de poner límites a su incorporación, demostrando ignorancia de la normativa vigente; 4.- No hay cifras confiables sobre el número de personas refugiadas incorporadas en las escuelas. La data oficial no se condice con datos aportados por las organizaciones sociales; 5.- La normativa del MED que protege el acceso a la educación no se ha complementado con otra que facilite la acreditación de los estudios cursados; y 6.- Las familias refugiadas suelen ser víctimas de “mafias” que lucran a costa de ellas, llegando a pagar altas sumas por ‘parti-

das venezolanas’, lo cual también dificulta conocer el número exacto de esta población”⁶⁵.

Por sexo

Los datos del Censo 2001 permiten conocer los índices de masculinidad⁶⁶ a fin de compararlos con las cifras de inscritos en cada uno de los niveles del sistema educativo, para observar si existe discriminación por sexo en el ingreso al sistema escolar.

Para las edades de 4 y 5 años, el índice de masculinidad es de 105,4 (105 niños por cada 100 niñas).

Si comparamos esta cifra con la matrícula de educación preescolar por sexo se observa que hay 103 varones por cada 100 niñas, lo cual estaría indicando una leve exclusión desfavorable a los varones en este nivel.

Para la educación básica, entre las edades de 6 a 14 años, el índice de masculinidad es de 103⁶⁷. Cuando constatamos la matrícula de educación básica según sexo, observamos una proporción de 102,2, levemente menor al índice de masculinidad de la población, lo que significa que tampoco en el ingreso a la escuela básica habría discriminación por motivos de sexo.

La situación cambia, tornándose desfavorable para los varones, cuando analizamos el nivel de educación media, diversificada y profesional. Para la población en edades comprendidas entre los 15 y 17 años el índice de masculinidad es de 101, 3⁶⁸. Sin embargo, la proporción de matriculados varones con respecto a las mujeres⁶⁹ es de 80,5, lo que indica

64. MED: Resolución N° 07. Art. 7.

65. PROVEA-CONSEJERÍA EN PROYECTOS: El derecho a la educación en la frontera colombo-venezolana. Caracas, 2004. Mimeo.

66. Según el INE: “Número de hombres por cada cien mujeres”.

67. INE: *Censo 2001*. Población total Nacional. Cuadro N° 1: Población por sexo e índice de masculinidad según grupo de edad [en línea] <<http://www.ine.gov.ve>>

68. INE: *Censo 2001*. Op. cit.

69. MECD: Estadísticas educacionales 2002. Pág. 802 (CD Rom).

FIPAN y Cecodap fijan posición: los niños, niñas y adolescentes son discriminados por la política de cedulación de la DIEX¹

“Han colapsado las Defensorías y los Consejos de Protección del Niño y del Adolescente ante las solicitudes y denuncias formuladas por los niños, niñas, adolescentes, sus familiares y docentes en relación con la imposibilidad de ejercer el derecho que tienen de cedularse a partir de los 9 años de edad y obtener pasaporte, tal como lo establece la normativa vigente [...]

Por indicaciones de los funcionarios de la DIEX, los solicitantes de pasaportes hacen colas desde la madrugada, en sitios de alto riesgo para la integridad personal. Se denuncia la instalación de la práctica del cobro indebido por parte de personas que diligencian los trámites. Las denuncias afirman que por un pasaporte están cobrando desde 50.000 hasta 700.000 bolívares. Los funcionarios expresan que no tienen materiales, tampoco tienen respuestas para el público. La comunicación con las autoridades responsables del servicio es muy difícil.

Es del conocimiento común, las dificultades y violaciones a sus derechos que confrontan los ciudadanos indocumentados; peor aún cuando se trata de niñas, niños y adolescentes, porque están expuestos al rapto, traslado ilícito, tráfico y explotación sexual comercial, explotación laboral, exclusión del sistema educativo y de los servicios públicos de salud, violación al libre tránsito, tienen impedimentos para obtener títulos, becas, ingresar a la universidad, entre otros.

Actualmente la DIEX privilegia la cedulación de los ciudadanos venezolanos adultos por el interés de garantizar la participación de estos en el cercano proceso referendario y en las elecciones de gobernadores y alcaldes. Hecho que sa-

ludamos pues se trata de un derecho de toda la ciudadanía; lo que cuestionamos es que se haga dejando de lado la consideración de la niñez y adolescencia como prioridad absoluta, o lo que es lo mismo, desestimando la importancia que dicho documento de identificación tiene para el ejercicio de los derechos fundamentales de tan importante población de venezolanos.

La DIEX ha implementado el funcionamiento de las Unidades Móviles de Cedulación hasta el 10-07-04 (cuando culmine la cedulación de los votantes). Constituye un nuevo mecanismo de cedulación que traslada a funcionarios y equipos a las comunidades para prestar un servicio en el que se puede obtener la cédula laminada en forma inmediata.

Pero en este servicio de cedulación móvil muchos niños, niñas y adolescentes no son atendidos; es decir, están siendo discriminados. Por otra parte, el Plan de Cedulación Escolar fue suspendido hace algunos meses y dicha suspensión se junta ahora con las vacaciones escolares.

El Estado tiene una deuda social con miles de niñas, niños y adolescentes, que no cuentan con su documentación, por lo que dentro de las políticas ejecutadas por la Oficina Nacional de Identificación debe incluirse, en lo inmediato, mecanismos y procedimientos expeditos y gratuitos que permitan y faciliten de manera permanente el acceso a los mecanismos de identificación y documentación de tan importante población de venezolanos.

Félix Sánchez, Director Ejecutivo de FIPAN y Yolanda de Prince, Coordinadora del Área de Defensa de Cecodap. Por los Derechos de la Niñez y Adolescencia”.

1. Comunicado conjunto de Cecodap y Fipan. Caracas, 07.07.04.

una exclusión significativa para los varones en este nivel educativo. Cabe señalar una mejora con respecto al año pasado cuando ese índice era más bajo aún (78,8). Una política educativa basada sobre una visión de género debe entender y atender esta situación a fin de buscar los correctivos necesarios para que los jóvenes varones permanezcan dentro del sistema y culminen el ciclo de educación media.

La *Memoria y Cuenta* del MES no incluye la matrícula de este nivel discriminada por sexo, por lo que no podemos hacer el mismo cálculo para este nivel educativo.

Por condición de salud o por necesidades especiales

La Resolución 2005 del Ministerio de Educación data del 01.12.96, y en ella se establece que la educación especial es una modalidad del sistema educativo que “*tiene como finalidad la formación integral de niños, jóvenes y adultos con necesidades educativas especiales, para alcanzar la realización de sí mismo y la independencia personal*”⁷⁰.

Venezuela cuenta actualmente con 316 planteles de educación especial y 1.015 servicios de distintos tipos. Los primeros se distribuyen de la siguiente forma: 188 Institutos de Educación Especial (IEE); 62 Unidades Educativas Especiales (UEE); 53 Talleres de Educación Laboral (TEL); 1 Centro de Atención al Sordo Ciego y 12 Centros de Atención In-

tegral Autista. Los segundos son: 49 Centros de Desarrollo Infantil (CDI); 12 Centros de Rehabilitación de Lenguaje (CRL); 1 Centro Experimental de Artes y Ciencias (CEAC); 13 Centros de Atención Integral de Deficiencias Visuales y Ciegos; 22 Centros de Parálisis Cerebral; 3 Equipos de Integración; 7 Centros de Dificultades de Aprendizaje; 18 Unidades Psico Educativas (UPE); 97 Aulas Integradas (AI); 788 Aulas Hospitalarias y 5 clasificados como Otros⁷¹.

Es difícil evaluar si esta disponibilidad de servicios se corresponde con las necesidades de la población, entre otros factores porque el país no cuenta con estadísticas acerca del número de personas que presentan estas necesidades. Sin embargo, se puede señalar que la distribución de estos planteles y servicios por estados no es equitativa. Por indicar solo un ejemplo: el Edo. Apure no cuenta con Centros de Atención al Sordo Ciego, ni con Centros de Atención Integral Autista; tampoco tiene CRL, CEAC, Equipos de Integración, CENDAS, UPE, ni Aulas Hospitalarias.

Otra inequidad que se puede señalar es la siguiente: 14 entidades federales (Amazonas, Anzoátegui, Apure, Barinas, Cojedes, Delta Amacuro, Falcón, Guárico, Mérida, Monagas, Nueva Esparta, Portuguesa, Trujillo y Vargas) no cuentan con Centros de Atención Integral Autista. Cinco estados (Amazonas, Anzoátegui,

70. República de Venezuela. Ministerio de Educación. Caracas, 02 de diciembre de 1996. Años 186° y 137° Resolución N° 2005. En: <http://www.pasoapaso.com.ve/legal/legal_2005.htm>. En sus artículos 1 y 2 se establece: “1. Los planteles educativos oficiales y privados, en los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo, deberán garantizar el ingreso, prosecución escolar y culminación de estudios de los educandos con necesidades educativas especiales, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para su integración escolar. 2 Para el ingreso, prosecución escolar y culminación de estudios de los alumnos con necesidades educativas especiales, los planteles educativos contarán con los servicios de apoyo internos o externos requeridos para la integración escolar de aquellos, entre los cuales se encuentran: el Núcleo Integral de Bienestar Estudiantil (N.I.B.E.), Servicio de Bienestar Estudiantil, Departamento de Evaluación, Control de Estudio, aulas integradas, Unidades Psicoeducativas, Equipos de Integración, Centro de Dificultades de Aprendizaje (CENDAS), Centros de Desarrollo Infantil, Centros de Rehabilitación de Lenguaje, Talleres de Educación Laboral, entre otros”.

71. MED: Memoria y Cuenta 2003. Estadísticas Educativas. Pág. 860.

Apure, Guárico y Sucre) no tienen Aulas Hospitalarias y Cojedes y Yaracuy tienen solo una⁷². El Edo. Zulia, con una población de 3.224.204 habitantes según el Censo 2001, no tiene ningún Centro de Parálisis Cerebral, mientras que el Distrito Capital tiene 4, para una población de 2.051.427 habitantes, y el Edo. Miranda 3 para una población de 2.568.739. Diez estados (Amazonas, Barinas, Bolívar, Carabobo, Delta Amacuro, Monagas, Portuguesa, Sucre, Trujillo y Zulia) no tienen ninguno.

La integración de personas con necesidades especiales a un aula regular es otra de las formas de garantizar su derecho a la educación. Ángela Couret, directora de la Fundación Paso a Paso, sostiene que la integración escolar es importante porque “no queremos que nuestros hijos con necesidades especiales crezcan en un mundo paralelo. La experiencia educativa es la puerta grande para la integración social y laboral...”⁷³. Destaca también que “un problema en Caracas es que hay numerosos preescolares que practican la integración. Pero el número se va reduciendo a medida que avanza el nivel. Hay unos 10 para educación básica y tal vez 3 o 4 para bachillerato”⁷⁴.

El vicerrector académico de la UCV, como respuesta a una denuncia del Prof. Lenín Molina, negó la interrupción del programa de formación y preparación para el ingreso de estudiantes con discapacidad, y afirmó que hay alrededor de 120 personas con discapacidades auditivas, motoras y visuales cursando estudios en dicha universidad⁷⁵.

Por ser afrodescendiente o indígena

Jesús García, representante de la Red Afrodescendiente de Venezuela, sostiene que pareciera que no hay racismo en las escuelas porque la historia ha sido contada durante años por los blancos, y según esta mirada, aparecen como normales palabras o expresiones como “macaco”, “mono” o “negro tenía que ser” para referirse despectivamente a personas de piel oscura⁷⁶. Sin embargo, considera que en el país sí hay discriminación racial y por ello, sobre la base de la Constitución de 1999 y en el marco de los 150 años de la abolición de la esclavitud, la Red presentó cuatro propuestas concretas contra el racismo en nuestro país. Ellas son: 1) incluir los aportes de estas personas en los cambios curriculares que se están realizando. Destaca al respecto la revisión de libros de textos en 187 escuelas del país en los que están minimizados o ni siquiera aparecen; 2) solicitar al INE que en la próxima encuesta social se incluyan tres preguntas para la comunidad afrodescendiente “para saber cuántos somos, dónde estamos y en qué condiciones estamos”⁷⁷; 3) solicitar la aplicación del Plan de Acción de la III Conferencia Mundial contra el Racismo en relación con salud, educación y censo; y 4) que la Asamblea Nacional (AN) realice una enmienda constitucional donde se reconozcan los aportes de este grupo social⁷⁸.

Por su parte, representantes de los pueblos chaima, kariña y warao del Edo. Monagas dirigieron una carta al Presidente de la República y al Ministro de Educación. En ellas ex-

72. Ídem.

73. Mireya Tabúas: *No hay suficiente cupo para alumnos especiales*. El Nacional, 23.03.04, pág. B-10.

74. Ídem.

75. Miriam Morillo: “*La UCV sí cumple con los discapacitados*”. Últimas Noticias, 30.10.03, pág. 3.

76. *Cuatro propuestas contra el racismo en Venezuela*. Últimas Noticias, 18.01.04, pág. 17.

77. Ídem.

78. Ídem.

presaron: “...la irrevocable decisión de no asumir ninguna de las misiones hasta tanto no se discutan los programas, planes, metodologías y la sistematización de nuestros saberes y valores para direccionar las misiones [se refiere a los proyectos sociales conocidos como “Misiones”] hacia los pueblos y comunidades indígenas del estado Monagas y de Venezuela”⁷⁹. Ricardo Guevara, coordinador de la Misión Robinson I para el pueblo indígena chaima, denunció que “ha sido un fracaso la Misión porque no nos enseñan a leer en nuestro idioma. [Tanto la I como la II] están totalmente desprovistas de su carácter de educación intercultural bilingüe, [lo cual consideran] una humillación a la dignidad de los pueblos, porque nuevamente se han despreciado nuestros valores, cosmovisión, espiritualidad y nuestros derechos constitucionales a tener una educación propia”⁸⁰.

Por orientación política

Un estudio realizado por los Centros Comunitarios de Aprendizaje (Cecodap) sobre un universo de 427 estudiantes⁸¹ concluyó que “los niños dijeron que fueron tratados de forma diferente a la hora de ser evaluados en clase porque eran chavistas o escudidos; incluso un grupo de 30 niños fue cam-

biado de escuela porque la intolerancia se excedió. Los niños manifestaron preocupación porque aunque no manejan el concepto de discriminación (diferencia), sintieron la gran división que existe en los planteles por la tendencia política de ellos o sus padres. [También manifestaron] sentir temor porque su color de piel, raza, inclinación sexual, interfiriera en su desempeño profesional futuro”⁸².

Gratuidad

Nuevamente se conocieron durante el período que cubre este Informe, y como en años anteriores, denuncias sobre cobros ilegales como condición para la inscripción en planteles públicos. De acuerdo con declaraciones de Xiomara Lucena, directora de Comunidades Educativas del MED, “10% de los planteles públicos cobra matrícula por concepto de inscripción y viola los artículos 102 y 103 de la Constitución donde se establece la gratuidad y obligatoriedad de la educación y la Resolución 230 emanada del Ministerio de Educación y Deportes, donde se exhorta a todos los directores de planteles oficiales a evitar el cobro de tarifas, [agregando que] los directores de las instituciones que incurran en este hecho podrían ser sancionados con multas que van de 3 a 6 meses de su suel-

79. Mireya Tabúas: *Indígenas exigen alfabetización en sus idiomas*. El Nacional, 13.01.03, pág. B-6.

80. Ídem.

81. La muestra general fue de 430 niñas, niños y adolescentes, de los cuales 270 fueron seleccionados de forma aleatoria, y 160 corresponden a una selección intencionada, pues eran representantes de grupos especialmente vulnerables a sufrir discriminación. Incluyó ocho entidades federales: Distrito Capital, Mérida, Falcón, Nueva Esparta, Cojedes, Barinas, Bolívar y Amazonas. Sin embargo, el estudio cuenta con información de niñas, niños y adolescentes de 13 estados del país, pues el grupo del Edo. Amazonas estaba compuesto por adolescentes provenientes de etnias indígenas de 6 estados del país, a saber: Amazonas, Anzoátegui, Sucre, Zulia, Bolívar y Apure. En: CECODAP: *La discriminación en Venezuela, desde la mirada de niñas, niños y adolescentes*. Estudio exploratorio sobre las percepciones socioculturales de la discriminación en Venezuela desde la perspectiva de niñas, niños y adolescentes. Mimeo. Pág. 9.

82. Declaraciones de Maykert González, coordinador de la investigación *La discriminación en Venezuela, desde la mirada de niñas, niños y adolescentes* (op. cit.) a Lorena Ferreira: *La discriminación política también afecta a los niños*. En: Últimas Noticias, 31.01.04, pág. 2.

Niños, niñas y adolescentes sufren la discriminación política

Testimonios recogidos por la periodista Lorena Pineda¹ muestran cómo el estudiantado de la escuela Juan Bautista Alberdi en Caracas, dependiente de la Alcaldía Mayor, y los hijos de los ex trabajadores de Pdvsa (en la Urbanización Los Semerucos, Edo. Falcón) vivieron situaciones similares desde puntos de vista antagónicos. Todos ellos coinciden en reconocer que sus simpatías políticas o la de sus padres no puede ser argumento para discriminar y violar derechos fundamentales, como la educación, la vivienda y la seguridad física.

Milen Quintero, de 14 años, recuerda que cuando se inició el paro en diciembre de 2002 *“la maestra no quería dar clases. Yo tuve que cambiar de escuela para seguir estudiando. Me sentí triste porque tuve que dejar la escuela donde siempre había estudiado y mis amigos que tenía allá”* y sintió que las maestras *“nos abandonaron”*.

“Me sentí muy agredido y muy triste, demasiado triste. Yo no sabía qué hacer. Estaba muy triste. Decía ‘me van a matar’, ‘me van a matar’. No es justo, los militares no pueden agredir a los niños”, dijo Miguel Prieto, de 8 años, residente de Los Semerucos.

Angeli Barroso, de 13 años, recuerda que luego de terminado el paro, *“a los hijos de los trabajadores despedidos o que estaban fuera de la industria eran evaluados con menores notas y a los hijos de trabajadores que estaban adentro le evaluaban con base a 20 puntos, mientras que a nosotros nos evaluaron sobre 14. Según ellos, los hijos de los trabajadores despedidos no tenían derecho a sacar 20. Mi promedio bajó bastante por eso”*. *“Todos tenemos los mismos*

derechos y no por tener una tendencia política o por alguna situación especial, deberían tratarlos de manera diferente”.

Joan Peñalver, de 14 años, refiere que las distinciones llegaron a violar su derecho a la educación. *“Como supuestamente Chávez no quería que en las escuelas públicas entraran hijos de ex trabajadores petroleros, no nos querían dar las planillas de inscripción. Luego hubo una escuela pública que nos aceptó, pero estábamos en secreto, no podíamos decir que éramos hijas de petroleros. Nosotros tenemos derecho igualmente a la educación, como todos”*.

José Daniel Alcalá, de 15 años, destaca que los medios de comunicación contribuyen con el trato discriminatorio hacia los niños: *“Las pocas veces que hablan de acá (los campos petroleros) es para decir que nos están militarizando, pero no dicen nada de los problemas que han tenido los alumnos al sacarlos de las escuelas ni cómo se sentían. Nos sentimos hostigados en nuestras casas porque los militares están todo el tiempo allí, a veces los vemos con unas ametralladoras”*.

Heather Arrieta, 15 años, confirma que *“la mayoría de las veces los medios están enfocados en la opinión de los adultos y no tratan la opinión de los adolescentes y de los niños, ahorita hay un enfoque más hacia la situación vivida por los adultos y no tanto por la de los niños. Creo que también se necesita escuchar la opinión del adolescente y del niño para saber los enfoques y conocer la situación por la que estamos pasando también nosotros, porque no sólo los grandes sufren, también los niños y los adolescentes”*.

1. Lorena Pineda. Op. cit.

do”⁸³. Aunque también señaló que “*este año disminuyeron las denuncias, aunque suene contradictorio, debido a la labor informativa del ministerio*”⁸⁴. Aseguró que “*hay dinero suficiente para mantener la educación porque se aprobó el presupuesto más alto de la historia de Venezuela en el ámbito educativo y no se justifica ningún tipo de cobro*”⁸⁵. Sin embargo, admitió que “*los mecanismos empleados para manejar las partidas no han sido los más eficientes, y por eso vamos a afinar los métodos para garantizar que lleguen a tiempo a las 11.000 escuelas que dependen del Ministerio*”⁸⁶.

Por otro lado, reseñas de prensa recogieron el tema de las denuncias por cobro y los argumentos alegados por las instituciones educativas para hacerlos son, fundamentalmente, “*que en la Asamblea de padres y representantes se acordó la colaboración para contribuir con los gastos de mantenimiento de las escuelas*”⁸⁷. Provea reitera que los establecimientos educativos están obligados a garantizar la inscripción irrestricta sin ningún tipo de cobro. Los directivos deberán hacer todos los reclamos que consideren necesarios ante las autoridades educativas (incluso medidas de presión con participación de los padres y representantes) si los recursos no llegan a tiempo y en la medida necesaria, y pueden solicitar colaboraciones en tanto estas sean verdaderamente tales. Sin embargo, la solicitud de montos en dinero, aun cuando se llamen “colaboración”, en momentos de

concretar las inscripciones se evidencia como lo que es, un cobro indirecto. Un aviso insólito, según reseña de prensa, apareció en la escuela Manuel Antonio Carreño, situada en El Paraíso, instando a que los representantes depositen Bs. 20.000 en una cuenta bancaria. En el aviso se aclara que la petición fue acordada por la junta directiva y la sociedad de padres y representantes, y que se hacía “*debido a la situación económica del país*”⁸⁸. Este tipo de avisos en las escuelas da cuenta de hasta dónde los docentes mismos perdieron el sentido de gratuidad en el acceso que debe tener la escuela pública. A juicio de Provea, la normativa vigente y las campañas oficiales que den a conocer la gratuidad es acorde con la responsabilidad del Estado como garante del derecho a la educación. Sin embargo, deberían ser acompañadas también de un proceso nacional de diálogo con los diversos actores educativos a fin de continuar sensibilizando a los docentes sobre este aspecto. Es obvio que el Estado está también en la obligación de otorgar a los establecimientos educativos partidas presupuestarias suficientes y oportunas para garantizar no solo el acceso sino también la calidad de la educación.

En relación con los costos de la educación privada, el Instituto para la Defensa y Educación del Consumidor (Indecu) recordó que sigue vigente la Resolución conjunta del MECD y el Ministerio de Producción y Comercio N° 1.306 del 23.02.04⁸⁹, que a su vez remite a la Resolución 294 y 473 de los mis-

83. *Matrícula ilegal*. El Nacional, 17.07.04, pág. B-17.

84. Alexander Escorche caña: *Denuncian cobro ilegal de inscripción en escuelas públicas*. El Nacional, 30.07.04, pág. B-17.

85. Ídem.

86. Lorena Ferreira: *MED admite que recursos no están llegando a escuelas*. Últimas Noticias, 22.07.04, pág. 2.

87. Heidi Pereira: *Llueven quejas por cobro de matrícula*. Últimas Noticias, 27.07.04, pág. 27.

88. Leidi Asuaje: *Siguen pidiendo dinero en planteles públicos*. El Nacional, 31.07.04, pág. B-19.

89. Gaceta Oficial. AÑO CXXVII MES V. Caracas, 13.02.03. N° 37.631.

mos ministerios, de fecha 18.07.01, según la cual solo la Asamblea de Padres y Representantes puede autorizar un incremento y que, para tenga validez, debe contar con la asistencia de 50% de sus miembros y con la mayoría absoluta de los asistentes.

Cabe señalar, por último, que los costos de la educación no se derivan solo del pago de matrícula. Hay costos indirectos que también inciden en la accesibilidad a este derecho. Según un informe elaborado por el Centro de Documentación y Análisis de los Trabajadores (Cenda), en el mes de julio se requerían Bs. 448.720 para la compra de los útiles, textos y uniformes de un estudiante de media, Bs. 306.633 para uno de básica y Bs. 217.428 para uno en preescolar, siendo el nuevo salario mínimo para esa fecha de Bs. 321.235,20. Según el mismo informe, el renglón de educación es el que más incrementó sus precios entre junio y julio (3%)⁹⁰.

Calidad de la educación

En el apartado relacionado con la universalidad de la educación hicimos referencia a la prosecución y a la repitencia, hechos que se relacionan con la calidad de la educación y que no han mejorado respecto del lapso anterior.

Según opinión del profesor Arnaldo Esté, filósofo, docente, investigador y director del Centro de Investigaciones Tebas de la UCV, el ejercicio educativo es una actividad profesional de alta calificación que requiere de la mayor disposición, entrega y dedicación de quienes la desempeñan.

En entrevista concedida a Eucaris Perdonmo, del diario 2001, el investigador plasmó algunas de sus ideas y a la vez realizó una síntesis sobre algunos temas investigados en el instituto que dirige, los cuales ilustran algu-

nos de los problemas de calidad de nuestra educación. Señaló que el sistema educativo debe ayudar a la gente a construir su equipaje de referentes, que permiten armar y acometer proyectos. A su juicio el docente debe ayudar a crear cuatro tipos de referentes. El primero es el “Referente de dignidad”. En la pedagogía tradicional, la formación era concebida como una abstracción, consecuencia de una disciplina y del acatamiento de una normativa que el Estado imponía a las instituciones que la impartían. Por el contrario, la pedagogía moderna da paso a una concepción de la disciplina como obligación de realizarse. La disciplina es la capacidad de hacer converger esfuerzos para el logro de un propósito. Sin embargo, la mayoría de los docentes fueron formados en la pedagogía del silencio, la obediencia y el acatamiento. El segundo es el “Referente de interacción constructiva”: los valores se adquieren al sumergirse en ambientes en los cuales se ejercitan. La clase tradicional es una clase predicativa que ignora al interlocutor y se vuelve apabullante en su prédica porque no hay participación. El investigador señaló que en su Instituto hicieron evaluaciones que arrojan niveles “terribles de congelamiento comunicacional”, hasta el punto de encontrar que los estudiantes apenas aprenden entre un 7 y 14% de lo que se enseña en las clases predicativas. Enfatizó en que la calidad del aprendizaje es inversamente proporcional al tiempo de habla del maestro. El tercero es el “Referente de pertinencia de los aprendizajes”: aquello que se propone como aprendizaje debe estar en continuidad con lo que el niño es, y debe serle útil a sí mismo, a la comunidad y al país. Es indispensable que haya continuidad cultural, diálogo y presencia permanente de la escuela en la comunidad y de la comuni-

90. Bs. 448.720 cuestan útiles y uniformes de un estudiante de secundaria. El Universal, 06.08.04, pág. 1-16.

dad en la escuela. El maestro debe promover que su propia escuela sea una comunidad, porque una comunidad es un sistema de referentes. El cuarto es el “Referente de cohesión social”. Los humanos somos grupales y esa condición humana se contraría cuando no se propicia esa conciencia de grupo.

Señala que el educador entonces tiene que entender cómo mejorar la calidad de un ambiente de aprendizaje, cómo propiciar la interacción, la participación y cómo resolver el problema de trabajar por proyectos cotidianos que implican múltiples actividades y que generan aprendizajes escolares⁹¹.

En relación con este tema es difícil monitorear la evolución de la calidad de la educación venezolana sin tener evaluaciones periódicas oficiales. En tal sentido, es negativo que el SINEA esté discontinuado y no produzca resultados.

En el período se reseñaron dos denuncias que afectan la calidad de la educación. Una de ellas se refiere a la ausencia de orientadores en el país (“Hay menos de 1 orientador por cada 1.000 estudiantes y se eliminó la figura del profesor guía”⁹²), y la otra a la jubilación masiva de docentes, por lo cual, según las autoridades educacionales, hay carencia de profesores de matemáticas, física y química⁹³. Los gremios docentes denunciaron que las designaciones para suplir estas vacantes se

están haciendo sin los debidos concursos, que están suspendidos, según Ronald Golding, dirigente de Fenatev, desde 1999⁹⁴.

En relación con la nueva contratación colectiva entre las 9 federaciones sindicales de la educación y el MED, la misma fue firmada el 05.05.04⁹⁵.

Estado de la planta edilicia escolar

El número de escuelas con diversos problemas sumó 387 (0,8 % más que el año anterior) convirtiéndose en la cifra más alta desde que Provea inició este registro⁹⁶.

Los estudiantes afectados por estos problemas suman 181.427 (en 37,7% de las denuncias no se obtuvieron datos sobre este indicador).

Violencia en liceos

Aun cuando en menor número que durante el período pasado (cuando fueron afectados por lo menos 17 liceos), nuevamente se desarrollaron en este lapso episodios violentos que afectaron por lo menos a 7 de ellos (Fermín Toro, Luis Espelozín, Gustavo Herrera, Rafael Vega, Técnica San Martín, Técnica Andrés Eloy Blanco y Caracas).

Provea analizó las entrevistas realizadas por periodistas a diversas personas que hacen vida en esas instituciones educativas (estudiantes, profesores, directivos, autoridades del nivel central, padres, madres y represen-

91. Resumen realizado sobre la base de la entrevista realizada por Eucaris Perdomo a Arnaldo Esté. *Los responsables principales de la exclusión escolar somos los maestros*. 2001, 03.10.04. En línea: <<http://www.apalancar.org.ve>>

92. Declaraciones de Amalio Sarco Lira, coordinador general del Programa Nacional de Admisión de la OPSU en: Mireya Tabúas: *50 % de admitidos se inscribe al año siguiente en el CNU*. El Nacional, 18.02.04, pág. B-13.

93. Aliana González: *Las tres Marías en el Purgatorio*. Tal Cual, 19.11.03, pág. 14.

94. Ídem.

95. Más detalles sobre este proceso se pueden encontrar en el Capítulo “Derechos laborales” en este mismo Informe.

96. Cabe advertir, como lo venimos haciendo desde el año 1999, que esta cifra representa solo un recuento de las denuncias reportadas en prensa y es útil en tanto permite ilustrar una amplia gama de situaciones por las que atraviesan los establecimientos educativos.

Cuadro N° 19
Problemas en las escuelas. Denuncias aparecidas en prensa. Años 98-99 a 02-03

Problemas reportados	98-99	99-00	00-01	01-02	02-03	03-04
Agua potable, falta de	19	10	7	12	13	18
Aguas servidas		17	20	11	13	14
Ausentismo docente o falta de estos	7	17	6	15	4	9
Baños y/o pozos sépticos, falta de	50	11	18	11	3	6
Clases en sitios inadecuados	32	17	36	14	10	15
Construcción paralizada	6	13	6	17	23	24
Escuelas cerradas	6	1	11	1	1	10
Estructura nueva, necesidad de	6	31	13	26	10	11
Hacinamiento	10	8	11	24	39	46
Infraestructura en general	78	59	140	114	116	99
Inseguridad	13	4	13	23	51	35
Irregularidades administrativas	9	18	9	2	3	1
Mantenimiento, falta de	20	59	12	22	50	93
Materiales y equipos, falta de	39	22	9	8	3	62
Micro horario (2 ó 3 hs. diarias)	23	6	3	6	4	4
Obras nuevas con graves defectos		4	4	4	3	-
Otras	10	6	2	18	24	29
TOTAL	328	282	320	328	384	387

Fuente: cálculos propios sobre la base de registro hemerográfico de Provea

tantes)⁹⁷. Se encontraron en las respuestas tres grandes fuentes de esta violencia: 1) influencia de actores políticos que llevan a los espacios educativos antagonismos y formas violentas de resolver los problemas presentes en la dinámica polítosocial del país; 2) problemas estructurales en las mismas instituciones educativas, que van desde deterioro de la infraestructura física hasta ausencia de profesores, pasando por interrupción de servicios y de programas sociales como los comedores estudiantiles; inadecuada forma de atender las necesidades de la población estudiantil; discontinuidad en programas que pretenden auspiciar la paz y el diálogo; au-

sencia de programas que otorguen al estudiantado herramientas pacíficas de resolución de conflictos; ausencia de canales de comunicación entre los planteamientos de las instituciones educativas y el nivel central y entre la familia y la institución educativa, entre otros; y 3) una tercera fuente de violencia proviene de la delincuencia⁹⁸.

Una consecuencia grave de este complejo cuadro es, según se deduce de algunas denuncias, el porte de armas (blancas y de fuego) por parte de estudiantes. No se trata de estigmatizar al estudiantado ni tampoco a los liceos, generalizando sobre situaciones que pueden ser focalizadas, pero tampoco se

97. Los reportajes fueron desarrollados por Lorena Ferreira (Últimas Noticias); Javier Ignacio Mayorca, Hércilia Garnica, Mireya Tabúas, Leydis Asuaje y Joseph Poliszuk (El Nacional) y María Isolieta Iglesias y Nélida Fernández Alonso (El Universal).

98. Según una reseña de prensa, en el primer semestre del año la División contra Hurto de la Policía Científica reportó 80 escuelas atacadas por el hampa. En: María Isolieta Iglesias: *Roban 80 escuelas en primer semestre*. El Universal, 02.08.04, pág. 2-17.

deben pasar por alto, sino que deben llamar a la reflexión y al diseño de planes y programas para abordarlas. De hecho, en el liceo Gustavo Herrera un estudiante perdió la vida luego de recibir una herida por arma blanca de manos de otro compañero⁹⁹.

Cabe destacar la opinión de expertos que trabajan sobre el tema. Oscar Misle, directivo de Cecodap opina desde la perspectiva de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho. “*La infraestructura [escolar] es inadecuada o está deteriorada, no tienen espacio para recrearse y drenar. Si a eso le sumamos la pobreza y el desempleo, entonces tenemos el caldo de cultivo perfecto para una situación de violencia. [...] Siempre se piensa que la Lopna son solo derechos y no deberes; el problema es que esta ley no se aplica como debe ser. Es dramático que no existan canales para hacer cumplir las leyes y los mecanismos que existen en el país no están cumpliendo su rol, están polarizados y tienen conflictos internos*”¹⁰⁰. Soraya Medina, coordinadora del Programa de Formación Ciudadana de la misma institución, señala que hay desconocimiento en los docentes en las áreas psicológicas, pedagógicas y sociales. Entre las sugerencias para mejorar la calidad de la enseñanza en los liceos donde hay violencia propone “*crear un departamento de orientación, capacitar al personal docente, abrir centros de estudiantes para que expongan sus puntos de vista, y por último, darle*

continuidad a los programas sociales y a la supervisión; atenderlos no solo cuando ocurren los hechos violentos”¹⁰¹. Otras recomendaciones de Cecodap son: fomentar la participación y la convivencia armónica en el espacio escolar; generar vínculos afectivos y efectivos con el plantel; mejorar la autoestima del alumnado; mejorar la comunicación; mantener el orden; estimular el buen comportamiento y reforzar valores humanos básicos (amor, responsabilidad, paz, verdad, justicia); facilitar el aprendizaje; realizar encuentros deportivos entre comunidad y plantel; jornadas de arborización y limpieza; organizar fiestas, entre otras¹⁰².

Otras consecuencias de los hechos de violencia, no menos graves, son la pérdida de días de clase, la aprobación de materias aun con menores requisitos a los de un año regular y el abandono del ámbito escolar por parte de estudiantes, por miedo o decepción de las instituciones¹⁰³.

Políticas públicas en educación

Ámbito del Poder Ejecutivo

Dependientes del MED

Para el desarrollo de este apartado cabe señalar que Provea no pudo obtener la *Memoria y Cuenta* del MED en versión impresa¹⁰⁴, a pesar de haberla solicitado reiteradamente ante las autoridades correspondientes a partir del mes de marzo, en forma verbal y por escrito.

99. Javier Ignacio Mayorca: *Estudiante mató a compañero en el Liceo Gustavo Herrera*. El Nacional, 19.06.04, pág. B-23.

100. Nérida Fernández Alonso: *Una materia llamada violencia*. El Universal, 07.07.04, pág. 2-8.

101. Lorena Ferreira: *Min-Educación evalúa sanciones en Fermín Toro*. Últimas Noticias, 10.07.04, pág. 4.

102. Lorena Ferreira: *Espelosín [sic] rechaza violencia*. Últimas Noticias, 17.03.04, pág. 3.

103. Mireya Tabúas: *10% de los estudiantes del Fermín Toro desertó debido a los disturbios*. El Nacional, 13.07.04, pág. B-10 y Leidys Asuaje: *Un solo lapso de clases se ha dado en la Escuela Técnica Rafael Vegas*. El Nacional, 14.07.04, pág. B-12.

104. Sí obtuvimos las Estadísticas Educativas correspondientes a la Memoria y Cuenta 2004 en formato CD Rom.

Al respecto, durante el lapso, la Comisión permanente de Contraloría de la Asamblea Nacional (AN), analizó las *Memorias y Cuenta* de distintos ministerios de acuerdo con la normativa legal que rige la elaboración y presentación de las mismas. La Ley Orgánica de Administración Pública en su artículo 76, numeral 9, establece que tales documentos deben señalar: “*las políticas, estrategias, objetivos, metas, resultados, impactos y obstáculos de la gestión*”¹⁰⁵. También la Ley Orgánica de Administración Financiera (artículos 121, 122, 123, 126 y 127) estipula normas para la revisión de los estados contables y la Superintendencia Nacional de Control Interno y Contabilidad Pública (Sunacic) completa este cuerpo normativo. Con estos insumos, la Comisión de la AN señalada construyó un baremo para evaluar la calidad de las memorias presentadas¹⁰⁶. El resultado de la aplicación indica que el MED ha presentado 46,3% de la información que las leyes exigen y ha cumplido con 25,35% de los requisitos exigidos¹⁰⁷.

Coincidiendo con esta visión, Provea señaló en el Informe anual del lapso pasado: “*La Exposición de la Memoria y Cuenta presenta un exhaustivo listado de actividades realizadas, pero no permite apreciar los logros o las dificultades en la consecución de los objetivos, en tanto no pueden contrastarse con indicadores previamente establecidos*”¹⁰⁸.

Por otro lado, la página web del MED¹⁰⁹ a partir de enero de 2004 fue modificada posi-

vamente con información detallada sobre cada uno de los niveles del sistema educativo, y desde mayo del mismo año puso en marcha la llamada “Misión Matrícula” que comenzó con el Sistema de Gestión Educativa Nacional (Sigidun) que permite consultar en línea aspectos relacionados con planteles, matrícula, certificaciones de notas y títulos. Según Ángela Mendoza, jefa de la División de Sistemas de la Oficina Ministerial de Informática (OMI), este sistema fue diseñado para cumplir con la “*democratización de la información y modernización del sistema educativo*”¹¹⁰. Efectivamente, el portal trae mucha información y se espera que el mismo se mantenga actualizado y activo. Sería óptimo que desde el mismo se pudiera acceder a las estadísticas educacionales, así como a las *Memoria y Cuenta*. Sin embargo, las políticas públicas que allí se destacan para cada uno de los niveles educativos y los logros acerca de las mismas también están redactadas de forma que es difícil su evaluación pues no tienen los requisitos de una planificación¹¹¹.

Pasamos entonces a evaluar algunos de los aspectos más relevantes de la política educativa.

Reforma curricular

El MED reporta en su página web, en educación inicial y como parte del Proyecto “Reforma del currículo de educación inicial”: “*Avance en la construcción colectiva del currículo de Educación Inicial a nivel nacional que se inició a partir del mes de julio*

105. Maye Primera Garcés: *Ministros aplazados en la revisión de sus memorias y cuentas*. El Mundo, 15.07.04, pág. 6.

106. Ídem.

107. Ídem.

108. PROVEA: Informe anual 2002-2003. Caracas, 2003. Pág. 213.

109. La dirección de la página es: <<http://www.me.gov.ve>>

110. *Datos de escuelas y alumnos están en la web*. Últimas Noticias, 19.08.04, pág. 26.

111. Para corroborar lo dicho se pueden consultar, por ejemplo, las metas para educación básica para el año 2004, o los logros del 2003, que son más bien, en ambos casos, listados de actividades. Tampoco está unificados los formatos de presentación para cada uno de los niveles de la educación, lo que hace difícil una evaluación global.

del año 2002, con la participación de 21.000 personas entre coordinadores de los estados, supervisores, directivos, docentes especialistas y auxiliares de Educación Inicial, Especial y Básica, así como representantes de Institutos de Educación Superior, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales y la comunidad”¹¹². En entrevista realizada por Provea con el equipo de Currículum de Educación inicial del MED, se nos informó que el resultado de esta construcción colectiva está en consulta nacional en 24 estados, y en ella participarán entre 1.400 a 1.600 docentes (personal de distintos cargos) y sentará las bases teóricas del currículo de este nivel. Cada Estado tiene a su vez que someterlo a consideración de sus docentes¹¹³. Por esta razón no hay aún un documento oficial que se pueda analizar. En la misma entrevista se nos entregaron 10 folletos divulgativos que forman parte del Proyecto Simoncito “de apoyo a la familia y la comunidad en la educación de la primera infancia. [...] Consiste en la elaboración y distribución masiva de materiales impresos con apoyo audiovisual [...] en temas de importancia para la familias en torno al embarazo, la lactancia materna, el juego con los niños y niñas de 0 a 6 años, la formación en valores en familia, el aprendizaje de la lectura y la escritura, algunas recomendaciones sobre comportamientos específicos de los niños y niñas, la educación preescolar y la familia”¹¹⁴. La evaluación de contenidos que hizo Provea nos permite afirmar que son pertinentes y adecuados al fin que persiguen, responden a enfoques biopsicosociales actuales, están redac-

tados en un lenguaje cuidadoso y tienen ilustraciones que respetan la diversidad pluriétnica y multicultural de nuestro país y el enfoque de género. No tenemos datos para evaluar la incidencia cuantitativa de los mismos ni su impacto en las familias, tarea que debería encarar el mismo equipo que los produjo. Consideramos que materiales de esta naturaleza deben continuar produciéndose y divulgándose lo más masivamente posible.

En relación con la reforma curricular en educación básica, en el mismo portal aparece un documento titulado *Hacia un modelo curricular para la Educación Básica Venezolana (papel de trabajo sujeto a revisión*, con fecha mayo de 2003¹¹⁵. No hay documentos más actualizados del año 2004, lo que permite suponer que también este es un proceso que está todavía en construcción. El documento plantea una serie de principios con los cuales Provea coincide, pero es necesario avanzar mucho más allá para ver cómo se operacionalizan en contenidos, estrategias metodológicas, asignaturas, carga horaria, relaciones entre los distintos niveles, etc. En la misma sección aparece también el documento llamado *Currículo Básico Nacional* y los programas correspondientes a la 1ª y 2ª etapa de educación básica, que son los que se produjeron durante la reforma curricular que culminó en el año 1986. Vale decir que en cuanto a reforma curricular de este nivel estamos a medio camino entre esta última y la transformación iniciada a partir del proceso constituyente del año 1.999, pero que no termina de cuajar en un documento finalmente aprobado y al cual atenerse¹¹⁶.

112. MED [en línea] <<http://www.me.gov.ve>> Sección: educación inicial.

113. Entrevista con Oneida García, de la Dirección de Preescolar del MED. Caracas, 05.10.04.

114. MECD: Educación inicial para todos. Proyecto Simoncito. Folletos N° 1 al 10. Distribución gratuita. Caracas, mayo 2004.

115. MED [en línea] <<http://www.me.gov.ve>> Sección: educación básica.

116. Ver PROVEA: Informe anual octubre 2000-septiembre 2001 y subsiguientes. Tema “Reforma curricular”, en los capítulos respectivos sobre el derecho a la educación.

En relación con el nivel de media y diversificada, si bien se mencionan en la página web aspectos relativos a la reforma curricular, no hay información que permita saber qué es lo hecho y cuáles sus resultados.

Mejoramiento de la planta física

Más allá de la automatización de la información sobre los planteles, que se considera positiva, continúa siendo muy difícil evaluar el estado de esa planta física y contrastar la información con un plan previo para saber los avances logrados en refacciones y/o construcción de nuevas escuelas. Mientras tanto, siguen saliendo denuncias en prensa sobre escuelas con diversos problemas, cuyo número va en aumento, como lo señalamos en el apartado correspondiente. El resumen de Gestión del MED dice para el año 2003 que la Fundación de Edificaciones y Dotaciones Educativas (FEDE) “contrató la construcción de 980 aulas de preescolar en 443 planteles a los fines de ampliar la cobertura de atención a una población de 29.400 niños en edades comprendidas entre los 4 y los 6 años [...] Así mismo, a través del Plan Especial de Rehabilitación de Escuelas Bolivarianas, rehabilitó 377 planteles en el ámbito nacional”¹¹⁷.

Escuelas bolivarianas

Provea ha venido señalando a lo largo de estos años las fortalezas de este Proyecto y algunos de los aspectos que deben atenderse¹¹⁸. Desde el punto de vista cuanti-

tativo, según una nota de prensa del MED del 19.08.04, “en este momento existen 3 mil 300 escuelas y la meta del despacho educativo es llegar a las 3 mil 500 al cierre del mes de septiembre”¹¹⁹. El año pasado reseñábamos que la meta era 3.626¹²⁰, lo que indica que se logró en un 91%. La directora del Proyecto, Vladimira Moreno, señaló que “para el año 2006 todas las escuelas básicas dependientes del Ministerio de Educación y Deportes pasarán a ser escuelas bolivarianas, resultando beneficiados más de cuatro millones de niños entre 7 y 15 años de edad”¹²¹. Las Estadísticas Educativas indican que los planteles de dependencia nacional son 10.954¹²², pero esta cifra incluye educación preescolar, básica y media, por lo cual no se puede derivar de este dato cuántas serán las escuelas bolivarianas en el año 2006.

Con respecto a la evaluación del Proyecto, Vladimira Moreno indicó que “[estas escuelas] están siendo evaluadas a través de un equipo de técnicos designados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con el objetivo de determinar si realmente el proyecto satisface las expectativas sociales, académicas y comunitarias establecidas por el gobierno nacional. [La evaluación está arrojando] importantes resultados con relación a las escuelas tradicionales, lo cual podría determinar el otorgamiento de un préstamo que sería utilizado para la rehabilitación y construcción de nuevas escuelas bolivarianas”¹²³.

117. MED. División de Planes, Proyectos y Programas: Resumen de Gestión. Año 2003. Pág. 33.

118. Para el seguimiento de Provea a este proyecto, consultar Informe Anual octubre 1998 – septiembre 1999 y subsiguientes.

119. MED [en línea] <<http://www.me.gov.ve/modules>>

120. PROVEA: Informe anual 2002- 2003. Caracas, 2003. Pág. 215.

121. Ídem.

122. MED: Memoria y Cuenta 2003. Estadísticas Educativas. Pág. 853.

123. MED [en línea] <<http://www.me.gov.ve/modules>>

Sistema Nacional de Evaluación de los Aprendizajes (SINEA)

A pesar de anuncios oficiales acerca de que se estaría realizando la segunda evaluación nacional¹²⁴, la misma no se está realizando, lo cual, como ya se dijo en anteriores informes, impide obtener importantes insumos para el mejoramiento de la calidad de la educación.

Subsidios a planteles educativos

Según el resumen de Gestión del MED “La asignación de subsidios a planteles e instituciones públicas y privadas que presentan insuficiencia económica para su funcionamiento y ofrecen servicios educativos en zonas populares, rurales, indígenas y de frontera, es una de las estrategias del MECD para apoyar el incremento de la cobertura escolar”¹²⁵. Dentro de los mismos, el principal, por su monto, es el Convenio MECD-AVEC (Asociación Venezolana de Educación Católica). Según un Informe realizado para Provea por el Presidente de AVEC, Hno. Antón Marquiegui, “El presupuesto del año 2004 fue aprobado sustancialmente como se solicitó de acuerdo a las necesidades del Convenio. Los pagos se han venido realizando de acuerdo al cronograma acordado desde el primer mes del año hasta la fecha. [...] Las relaciones entre la AVEC y el MED han sido respetuosas y de mutua colaboración”¹²⁶. Un aspecto positivo a destacar es que “en la reducción de la discriminación sentida por los docentes que laboran en el sector privado, [un paso de avance] ha sido el inicio de un

procedimiento para la jubilación de docentes que han laborado en planteles católicos del sector popular que han venido recibiendo subsidios directamente o a través del Convenio. Se jubilaron 208 docentes, que habiendo laborado sus años de servicio en planteles de AVEC, a partir de abril del 2004 pasan a formar parte de la nómina de jubilados/as del Ministerio de Educación. El MED continúa recibiendo los expedientes de nuevos jubilables, tanto de docentes como de personal administrativo y obrero”¹²⁷.

Centros Bolivarianos de Telemática e Informática (CBIT)

Son “centros educativos dotados de recursos multimedia e informáticos, creados para brindar a las escuelas y la comunidad en general espacios para desarrollar proyectos educativos mediante el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación”¹²⁸. Los indicadores de logro alcanzados durante los años 2001-2003 son “164 [...] a escala nacional, atención de 30.783 docentes, atención de 232.306 estudiantes de Escuela Básica (I, II y III etapa) y atención de 136.146 personas de las localidades cercanas a los CBIT”¹²⁹.

Este programa, de indudable relevancia para que la educación esté a la altura de las innovaciones tecnológicas, no tiene todavía, a juzgar por sus resultados cuantitativos, el impacto suficiente. Tampoco podemos evaluar, porque no se dispone de información al respecto, la localización espacial de estos cen-

124. Ver PROVEA: op. cit.

125. MED. División de Planes, Proyectos y Programas. Resumen de Gestión. Año 2003. Pág. 33.

126. Informe preparado por Hno. Antón Marquiegui a solicitud de Provea sobre situación del Convenio MED-AVEC. Caracas, 30.09.04.

127. Ídem.

128. FUNDACIÓN ESCUELA DE GERENCIA SOCIAL-MPD: Serie Cuadernos Técnicos. N° 19. Caracas, mayo 2003. Pág. 40 [en línea] <http://www.gerenciasocial.org.ve/ediciones_fegs/cuadernos_tecnicos/nro_19.pdf>

129. Ídem.

tros, para opinar acerca de la equidad-inequidad de su distribución. Se desconocen asimismo las metas de ensanchamiento del programa para los próximos años.

Misión Robinson (I y II)

Definida de diversas maneras en documentos oficiales¹³⁰, tomamos la siguiente: “*es un programa masivo de alfabetización que tiene por objeto enseñar a leer y escribir a un millón de venezolanos, en aras de procurar su participación*”¹³¹. La Misión Robinson I inició sus actividades el 01.07.03. Las metas programadas para los años 2003-2004 eran: “*1.000.000 personas captadas; 1.000.000 personas alfabetizadas; 100.000 voluntarios captados; 100.000 voluntarios que dan clases; 50.000 ambientes ubicados; 50.000 ambientes activados. Y las metas ejecutadas en el año 2003 son: 1.252.226 personas captadas (porcentaje de ejecución: 128%); 1.203.314 personas en clases (124%); 139.307 voluntarios captados (144%); 113.296 voluntarios que dan clases (117%); 91.017 ambientes ubicados (188%); 78.464 ambientes activados (162%)*”¹³². Las Estadísticas Educativas de la Memoria y Cuenta 2003 ofrece la cifra de 1.001.001 personas egresadas de la Misión Robinson I¹³³.

La Misión Robinson II comenzó en octubre de 2003 “*con la tarea de incorporar no solo a los egresados de Robinson I, sino tam-*

bién a los venezolanos y venezolanas que no pudieron concluir sus estudios de educación básica [...] fijándose una meta de 650.000 venezolanos en prosecución de la primera fase que se inició el 28.10.03 [...] con una matrícula de 697.192 personas, 47.689 facilitadores en 42.085 ambientes de trabajo”¹³⁴.

A juicio de Provea, ambas Misiones cumplen con la obligación que tiene el Estado de garantizar el derecho a la educación, y dentro de la misma, combatir el analfabetismo. El proyecto despertó una motivación y participación popular que son positivas desde todo punto de vista. Sin embargo, el ambiente de polarización política y social vivido en el país en el lapso analizado impidió un debate público sobre las mismas, necesarios para la contraloría social, sobre la base de parámetros que no sean los de la diatriba político electoral. Opinamos, como el profesor e investigador Edgardo Lander: “*Una de las debilidades mayores del proceso de cambio en Venezuela hoy es precisamente la pobreza de este debate político y teórico conceptual. La radical polarización que vive esta sociedad ahoga la contraposición de ideas. Una confrontación cerrada y sectaria que no reconoce al otro como contrincante legítimo sino como enemigo, acota severamente el espectro de ideas que se asumen como dignas de ser tomadas en cuenta. En ausencia de un*

130. Se analizó: el Resumen de Gestión del MED; la página web <www.misionrobinson.gov.ve>; el Cuaderno N° 19 de la Fundación de Gerencia Social; declaraciones de funcionarios públicos en diversos registros de la hemeroteca de Provea.

131. FUNDACIÓN ESCUELA DE GERENCIA SOCIAL-MPD: op. cit. Pág. 38.

132. Ídem.

133. MED: Memoria y Cuenta 2003. Estadísticas Educativas. Pág. 723.

134. “*La Misión Robinson II se apoya en el método Yo sí puedo seguir, el cual utiliza la televisión, la video clase y folletos de apoyo como estrategia educativa, coordinados por un facilitador que acompaña el proceso de 15 participantes por ambiente. Operativamente se organiza en dos bloques; el primero que equivale al cuarto grado y consta de cinco asignaturas: Matemática, Lenguaje, Historia, Geografía y Ciencias Naturales. El segundo bloque cubre hasta el sexto y agrega Informática e Inglés al plan de estudios; cada bloque con un total de 300 clases con una duración de diez meses cada uno*”. En: MED. División de Planes Proyectos y Programas: Resumen de Gestión 2003. Pág. 27.

debate político abierto, se genera un cerrado ambiente defensivo en el cual para no darles armas al enemigo puede terminar por prevalecer la complicidad”¹³⁵. Esta evaluación es imprescindible en el país, a fin de apreciar sus resultados cualitativos e imponer los correctivos necesarios, propios de cualquier proyecto social. Esto se hace más evidente en la Misión Robinson II, que está en curso.

Misión Ribas

Se inició el 17.11.03 y fue creada para “Proporcionar a los ciudadanos y ciudadanas que no han podido culminar el bachillerato, acceso a un sistema educativo sin exclusión y de calidad, que facilite su incorporación al aparato productivo nacional y al sistema de educación superior, mejorando su nivel de vida a corto plazo”¹³⁶. De acuerdo con las Estadísticas Educativas de la Memoria y Cuenta 2003 se inscribieron 432.868 personas¹³⁷ “contando para ello con 10.118 facilitadores y 3.061 planteles a nivel nacional”¹³⁸.

Provea lo considera igualmente acertado como política para garantizar el derecho a la educación y combatir la discriminación socioeconómica que produce exclusión escolar. Sin embargo, cabe atender especialmen-

te una crítica: “los facilitadores no son expertos en un área del conocimiento específico. [...] Muchos no saben inglés o matemática, dos de las materias del programa que deben dictar”¹³⁹.

Dependientes del MES

Misión Sucre

“Es un programa de carácter estratégico, no permanente, orientado a la incorporación a la educación superior de todos los ciudadanos que, a pesar de que han cumplido con los requisitos y tienen legítimas aspiraciones, no han sido admitidos en ninguna institución de educación superior”¹⁴⁰.

Para conocer la cantidad de personas en esta situación se hizo un Censo cuyo resultado al 21.10.03 fue de 500.288 personas¹⁴¹. La incorporación se da por etapas¹⁴²: pasan por un Proceso de Iniciación Universitaria (PIU) antes de entrar a alguna universidad. El Viceministro de Políticas Académicas del MES indicó que 60.000 estudiantes de la primera cohorte ya están cursando estudios superiores en alguna de las 11 universidades y 28 institutos universitarios, y 113.000 de la segunda comenzaron el PIU¹⁴³. Este proyecto también recibió críticas, al igual que los ante-

135. Edgardo Lander: El campo político de fuerzas y alianzas. Actores, tensiones y poder. Fundación Escuela de Gerencia Social. Seminario Política social ¿Un nuevo paradigma? Panel de discusión: Venezuela. Las transformaciones en los fundamentos de la democracia y el nuevo campo de fuerza y poder. Caracas, mayo 2004. Pág. 7.

136. “La Misión contará con un primer nivel de dos semestres de 16 semanas cada uno, donde los estudiantes alcanzarán el 9º grado, y un segundo nivel con una duración de 20 semanas en cada semestre, para obtener el bachillerato. Los estudiantes recibirán durante el primer semestres 5 horas semanales de Matemática y Lenguaje, 3 de Geografía Universal y 2 horas de inglés”. En: REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA: Misión Ribas. Mimeo.

137. MED: Memoria y Cuenta 2003. Estadísticas Educativas. Pág. 723.

138. MED. División de Planes Proyectos y Programas: Resumen de Gestión 2003. Pág. 27.

139. Mireya Tabúas: *Bachillerato en masa pero de dudosa calidad*. El Nacional, 06.07.04, pág. B-14.

140. FUNDACIÓN ESCUELA DE GERENCIA SOCIAL-MPD: op. cit. Pág. 35.

141. MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR: Memoria y Cuenta 2003 (CDRom). Pág. 150.

142. “Primer grupo: noviembre 2003 ; segundo grupo: marzo de 2004; tercer grupo: junio de 2004; cuarto grupo: septiembre de 2004” En: FUNDACIÓN ESCUELA GERENCIA SOCIAL: op. cit. Pág. 36.

143. María A. Berroterán y Florantonia Singer: *El preuniversitario del gobierno es un pase directo a una carrera*. El Nacional, 07.07.04, pág. B-12.

riores, en lo concerniente a la calidad de los aprendizajes. La directora General Académica de la Universidad Bolivariana de Venezuela (UBV), Magaldy Téllez, reconoció que tuvieron “que *extender la duración del curso* [de iniciación universitaria] *porque no podíamos corregir los problemas de comprensión lectora y escritura de los muchachos. Ahora durará 28 semanas*”¹⁴⁴. El Prof. Carlos Lanz sostiene: “*De nuestra propia experiencia investigativa en educación se desprende que gran parte del fracaso escolar de miles de jóvenes venezolanos, está vinculada al régimen de injusticia e inequidad social imperante en los últimos 40 años, pero también posee nexos con el malestar cultural de la escuela o universidad, teniendo que ver con el anacronismo curricular, las fallas en el desempeño docente, las limitaciones de los métodos y estrategias empleadas en el aula, las rigideces en la utilización de los recursos del aprendizaje*”¹⁴⁵. Por ello alertamos sobre el riesgo de ampliar la cobertura, incorporando a más de 400.000 bachilleres sin cupo, sin modificar las teorías del aprendizaje de base conductista, los métodos pedagógicos memorísticos y repetitivos, así como las técnicas y actividades vinculadas a tales paradigmas, los cuales son también elementos causales de la exclusión educativa. [...] esta observación crítica tiene una estrecha relación con los déficit formativos que tienen nuestros docentes y sus graves consecuencias en el desempeño

profesional. Este es un punto nodal de la Misión Sucre, ya que muchas de sus finalidades pueden ser obstruidas por las carencias y debilidades del desempeño docente”¹⁴⁶.

Otras dos críticas que recibieron en común los programas educativos conocidos como Misiones fueron: su instrumentalización al servicio de una parcialidad política y la estructura paralela que se creó para desarrollarlas, que podría debilitar el aparato educativo formal. En relación con la primera, el Manual de Funcionamiento del Comando Maisanta¹⁴⁷ señala, sobre la conformación de la Unidad de Batalla Electoral (UBE) que: “*Se integran a la misma todos los factores bolivarianos (Misiones¹⁴⁸, Partidos Políticos y Movimientos Sociales, Frentes Estudiantiles y Juveniles, Organizaciones Comunitarias, etc)*”¹⁴⁹. La inclusión de un Programa Social (las Misiones) en una estructura partidista electoral afecta el principio de universalidad y no discriminación que debe tener toda política estatal. En relación con la segunda crítica, Provea recuerda que “*Las medidas especiales que se tomen con el único fin de asegurar la promoción adecuada de ciertos grupos o individuos que requieran de tal protección para lograr un trato igual en cuanto al goce de derechos económicos, sociales y culturales, no deberán considerarse como una discriminación, siempre que estas medidas no tengan como consecuencia el mantenimiento de una separación de derechos para los diferentes grupos. No se deberá, por lo tanto,*

144. Ídem.

145. Énfasis en el original.

146. LANZ RODRÍGUEZ, Carlos: *La didáctica investigativa y las nuevas tecnologías informativas y comunicativas (A propósito del empleo del software educativo, la televisión o el video en la Misión Sucre)*. República Bolivariana de Venezuela. Ministerio de Educación Superior. Fundación Misión Sucre. Caracas, 2003.

147. Forma organizativa que se dio el partido de gobierno para participar del proceso de Referéndum efectuado el 15.08.04.

148. El subrayado es nuestro.

149. COMANDO MAISANTA: Manual de funciones. Junio 2004.

continuar con tales medidas una vez logrado el objetivo fijado”¹⁵⁰. Sin embargo, la articulación entre ambas estructuras (la formal y la que lleva a cabo las misiones) es imprescindible para garantizar la no discriminación de ningún grupo social. Si bien es cierto que “este programa ha roto la inercia del sistema educativo, pues su crecimiento convencional no iba de acuerdo con el crecimiento de la población”¹⁵¹, también lo es que “la debilidad de la educación básica y media es una de las causas de la exclusión original. Deberían fortalecerse los liceos públicos para garantizar que los muchachos tengan igualdad de oportunidades a la hora de ingresar a cualquier universidad”¹⁵². Coincidimos nuevamente con Edgardo Lander: “Quizá el reto más urgente y difícil está en la necesidad de avanzar hacia una mayor institucionalidad de la gestión pública. [Ella] es una condición para la participación y el control democrático. [...] Sin consolidación institucional no es posible ni una participación democrática sostenida en el tiempo, ni la contraloría social, condición sin la cual no es posible impedir el desvío de recursos y la corrupción. Esto es particularmente cierto cuando se han debilitado las modalidades de contraloría y fiscalización anteriores y todavía son muy incipientes las nuevas modalidades de contraloría social. De la forma como se responde a estos retos dependerá la contribución de las diversas misiones a la construcción de un orden social alternativo”¹⁵³.

Cuadro N° 20
Gasto social en educación como % del PIB y del total del gasto social

Año	% PIB	% Gasto social
1994	3,5	47,2
1995	3,3	43,2
1996	2,1	29,9
1997	3,5	36,6
1998	3,2	41,1
1999	3,9	43,2
2000	4,4	41,1
2001	4,7	40,0
2002	4,7	43,0
2003	4,5	36,6

Fuente: Servicio Integrado de Indicadores Sociales en Venezuela (SISOV) [en línea] <<http://www.sisov.mpd.gov.ve>>

Cuadro N° 21
Gasto público en Educación

Año	Millones de Bolívars
1994	307.891,4
1995	448.007,9
1996	621.615,2
1997	1.504.757,4
1998	1.689.645,8
1999	2.423.677,2
2000	3.610.587,5
2001	4.313.487,2
2002	5.211.153,5
2003	6.218.771,2

Fuente: Servicio Integrado de Indicadores Sociales en Venezuela (SISOV) [en línea] <<http://www.sisov.mpd.gov.ve>>

Gasto en educación

El Sistema Integrado de Indicadores Sociales para Venezuela (SISOV)¹⁵⁴ presenta 18 indicadores para medir el gasto social en

150. Principios de Limburgo relativos a la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Producidos en Maastricht (Países Bajos), del 2 al 6 de junio de 1986, por parte de un grupo de distinguidos expertos en Derecho Internacional convocados por la Comisión Internacional de Juristas, la Facultad de Derecho de la Universidad de Limburgo (Maastricht) y el Instituto Urban Morgan para los Derechos Humanos de la Universidad de Cincinnati (Ohio, EE.UU).

151. Opinión de José Miguel Cortázar, ex Viceministro de Educación. En: María A. Berroterán y Florantonia Singer: op. cit.

152. Opinión de Alberto Lovera, coordinador general de la Asociación Civil Asamblea Nacional de Educación. En: María A. Berroterán y Florantonia Singer: op. cit.

153. Edgardo Lander: op. cit. Pág. 9.

154. Sistema de Indicadores Oficiales dependiente del Ministerio de Planificación y Desarrollo.

educación¹⁵⁵. A continuación señalamos cuatro de ellos:

Como se observa en el Cuadro N° 20, el porcentaje del gasto en educación respecto del PIB disminuyó levemente con respecto al año 2002, siendo este porcentaje durante los tres últimos años los más altos de la década. En relación con el total del gasto social, el porcentaje de educación disminuyó 6,4 puntos.

Por otro lado, a pesar de que el gasto público¹⁵⁶ aumentó (ver Cuadro N° 21), el gasto real¹⁵⁷ disminuyó, por efectos de la inflación (ver Cuadro N° 22).

Ámbito de los Poderes Legislativo y Judicial

La AN continúa en mora en relación con la aprobación de la Ley Orgánica de Educación, cuyo anteproyecto fue aprobado en primera discusión el 21.08.01. Durante el período no hubo ninguna iniciativa al respecto.

En relación con la obligatoriedad de la asignatura Instrucción Premilitar, esta continúa impartándose obligatoriamente en las aulas de 1° y 2° año del ciclo diversificado, aun cuando su contenido no ha sido adaptado a los

cambios constitucionales. En la Sala Político Administrativa del TSJ sigue pendiente de decisión el recurso de nulidad interpuesto por la Vicaría Episcopal de Derechos Humanos de la Arquidiócesis de Caracas, la Red de Apoyo por la Justicia y la Paz y Provea, el 17.11.00, mediante el cual se solicitó la no obligatoriedad de esta materia y su adaptación al enfoque de la Constitución de 1999.

**Cuadro N° 22
Gasto real en Educación**

Año	Millones de Bolívares del año 2000	Índice (1990 = 100)	Tasa de crecimiento interanual
1994	2.879.104,3	113,1	2,5
1995	2.619.598,9	102,9	-9,0
1996	1.818.489,7	71,4	-30,6
1997	2.933.918,9	115,2	61,3
1998	2.426.247,2	95,3	-17,3
1999	2.816.446,4	110,6	16,1
2000	3.610.587,5	141,8	28,2
2001	3.833.155,1	150,6	6,2
2002	3.782.344,8	148,6	-1,3
2003	3.443.186,7	135,2	-9,0

Fuente: Servicio Integrado de Indicadores Sociales en Venezuela (SISOV) [en línea] <<http://www.sisov.mpd.gov.ve>>

155. Se pueden consultar en línea: <<http://www.sisov.mpd.gov.ve>>

156. Comprende los gastos destinados a incrementar, mantener o mejorar las existencias de capital físico y humano de dominio público destinado a la prestación de servicios educativos.

157. Comprende los gastos destinados a incrementar, mantener o mejorar las existencias de capital físico y humano de dominio público destinado a la prestación de servicios educativos expresados en términos de la capacidad de adquisición de bienes y servicios de la moneda doméstica en un año determinado.

